

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS**

**TESIS PARA OBTENER
EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**MOROSIDAD Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO
PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LUYA, 2022**

Autora:

Bach. Keilith Limay Diapiz

Asesor:

Mag. Moises Mori Huaman

Registro: (...)

CHACHAPOYAS - PERÚ

2024

Dedicatoria

*Dedico esta tesis a Dios, por darme la vida y permitirme cumplir mis metas. A mis padres **Habran y Elizabeth**, quienes me brindaron su apoyo incondicional en mi formación profesional y personal, inculcando la práctica de los valores. A mis hermanos Juleidy, Jherlyn y Medaly, quienes aprecio y agradezco por estar conmigo en cualquier momento.*

Keilith

Agradecimiento

A la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), por ser mi casa de estudios. Así mismo a los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes fortalecieron mis conocimientos en mi formación profesional.

Agradezco al Mag. Moises Mori Huaman, por su asesoría y orientación durante el desarrollo de esta investigación. Sus aportaciones han sido de gran importancia para la elaboración del estudio.

Al Sr. Jose Dolores Ramírez Mestanza alcalde de la Municipalidad Distrital de Luya por facilitar y brindar información para el desarrollo de la presente investigación.

**Autoridades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de
Amazonas**

**Ph.D. JORGE LUIS MAICELO QUINTANA
RECTOR**

**Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES
VICERRECTOR ACADÉMICO**

**Dra. MARÍA NELLY LUJÁN ESPINOZA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN**

**Mag. CIRILO LORENZO ROJAS MALLQUI
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

Visto Bueno del Asesor de la Tesis



UNTRM

REGLAMENTO GENERAL
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

ANEXO 3-L

VISTO BUENO DEL ASESOR DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

El que suscribe el presente, docente de la UNTRM ()/Profesional externo (X), hace constar que ha asesorado la realización de la Tesis titulada MOROSIDAD Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYA, 2022; del egresado KELLITH LIMAY DIAPI de la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS Escuela Profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS de esta Casa Superior de Estudios.

El suscrito da el Visto Bueno a la Tesis mencionada, dándole pase para que sea sometida a la revisión por el Jurado Evaluador, comprometiéndose a supervisar el levantamiento de observaciones que formulen en Acta en conjunto, y estar presente en la sustentación.

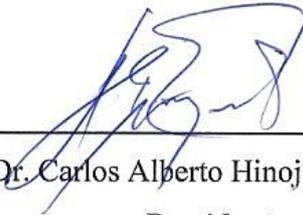
Chachapoyas, 30 de ABRIL de 2024



Firma y nombre completo del Asesor

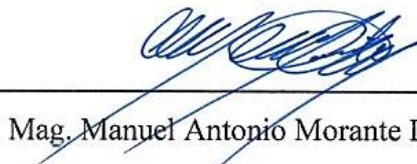
MOISES MORI HUAMAN

Jurado Evaluador de la Tesis



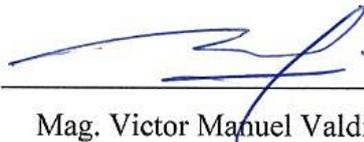
Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar

Presidente



Mag. Manuel Antonio Morante Dávila

Secretario



Mag. Victor Manuel Valdiviezo Sir

Vocal

Constancia de Originalidad de la Tesis



UNTRM

REGLAMENTO GENERAL
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

ANEXO 3-Q

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

Los suscritos, miembros del Jurado Evaluador de la Tesis titulada:

MOROSIDAD Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUZA, 2022

presentada por el estudiante ()/egresado (x) KEITH LIMAY DIARIZ

de la Escuela Profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

con correo electrónico institucional 7335394861@untrm.edu.pe

después de revisar con el software Turnitin el contenido de la citada Tesis, acordamos:

- a) La citada Tesis tiene 22 % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es menor (x) / igual () al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM.
- b) La citada Tesis tiene _____ % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es mayor al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM, por lo que el aspirante debe revisar su Tesis para corregir la redacción de acuerdo al Informe Turnitin que se adjunta a la presente. Debe presentar al Presidente del Jurado Evaluador su Tesis corregida para nueva revisión con el software Turnitin.



Chachapoyas, 22 de MAYO del 2024


SECRETARIO


PRESIDENTE


VOCAL

OBSERVACIONES:

.....
.....

Reporte Turnitin

MOROSIDAD Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYA, 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

22%	21%	7%	9%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	4%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	repositorio.untrm.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
5	repositorio.upa.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	www.researchgate.net Fuente de Internet	



DR. CARLOS ALBERTO MINOJOSA SALAZAR

Acta de Sustentación de la Tesis



UNTRM

REGLAMENTO GENERAL
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

ANEXO 3-S

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad de Chachapoyas, el día 18 de octubre del año 2024, siendo las 10:00 horas, el aspirante: KEILTH LIMAY DIAPIZ, asesorado por MAG. NOISES MORI HUAMAN defiende en sesión pública presencial () / a distancia () la Tesis titulada: MODERIDAD Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOYA, 2022, para obtener el Título Profesional de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS a ser otorgado por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; ante el Jurado Evaluador, constituido por:

Presidente: DR. CARLOS ALBERTO HINOJOSA SALAZAR

Secretario: MAG. MANUEL ANTONIO MORANTE DAVILA

Vocal: MAG. VICTOR MANUEL VALDIVIAZO SIR

Procedió el aspirante a hacer la exposición de la Introducción, Material y métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Terminada la defensa de la Tesis presentada, los miembros del Jurado Evaluador pasaron a exponer su opinión sobre la misma, formulando cuantas cuestiones y objeciones consideraron oportunas, las cuales fueron contestadas por el aspirante.

Tras la intervención de los miembros del Jurado Evaluador y las oportunas respuestas del aspirante, el Presidente abre un turno de intervenciones para los presentes en el acto de sustentación, para que formulen las cuestiones u objeciones que consideren pertinentes.

Seguidamente, a puerta cerrada, el Jurado Evaluador determinó la calificación global concedida a la sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional, en términos de:

Aprobado () por Unanimidad () / Mayoría () Desaprobado ()

Otorgada la calificación, el Secretario del Jurado Evaluador lee la presente Acta en esta misma sesión pública. A continuación se levanta la sesión.

Siendo las 11:08 horas del mismo día y fecha, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional.


SECRETARIO


VOCAL


PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

Índice

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Autoridades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	iv
Visto Bueno del Asesor de la Tesis	v
Jurado Evaluador de la Tesis	vi
Constancia de Originalidad de la Tesis.....	vii
Reporte Turnitin.....	viii
Acta de Sustentación de la Tesis.....	ix
Índice	x
Índice de Tablas	xii
Índice de Figuras.....	xiii
Resumen.....	xiv
Abstract.....	xv
I. INTRODUCCIÓN	16
II. MATERIAL Y MÉTODOS.....	23
2.1. Hipótesis	23
2.2. Población, muestra y muestreo	23
2.3. Variable de estudio	24
2.4. Métodos.....	24
2.5. Análisis de datos	28
III. RESULTADOS.	29
3.1. Nivel de morosidad y recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital De Luya, 2022.....	29
3.2. Relación entre la morosidad y el conocimiento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De Luya, 2022	37
3.3. Relación entre la morosidad y la comunicación de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De Luya, 2022.....	39
3.4. Relación entre morosidad y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De Luya, 2022.	41

IV. DISCUSIÓN	44
V. CONCLUSIONES	48
VI. RECOMENDACIONES.....	49
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	51
ANEXOS	55

Índice de Tablas

Tabla 1. Nivel de morosidad según el factor social en la Municipalidad Distrital De Luya	29
Tabla 2. Nivel de morosidad según el factor económico en la Municipalidad Distrital De Luya.....	29
Tabla 3. Nivel de morosidad según el factor actitudinal en la Municipalidad Distrital De Luya.....	30
Tabla 4. Nivel de morosidad según el factor institucional en la Municipalidad Distrital De Luya	30
Tabla 5. Nivel de morosidad en la Municipalidad Distrital De Luya.....	31
Tabla 6. Nivel de conocimiento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De Luya.....	32
Tabla 7. Nivel de comunicación de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De Luya.....	32
Tabla 8. Nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De Luya	33
Tabla 9. Recaudación del impuesto predial mensualizado en la Municipalidad Distrital de Luya	34
Tabla 10. Tabla cruzada Morosidad*Conocimiento en recaudación del impuesto predial	37
Tabla 11. Relación entre la morosidad y el conocimiento de la recaudación del impuesto predial	37
Tabla 12. Tabla cruzada Morosidad*Comunicación de la recaudación del impuesto predial	39
Tabla 13. Relación entre la morosidad y la comunicación de la recaudación del impuesto predial	39
Tabla 14. Tabla cruzada Morosidad*Recaudación del impuesto predial	41
Tabla 15. Relación entre morosidad y recaudación de impuestos predial.....	41
Tabla 16. Tabla de normalidad de los datos	69

Índice de Figuras

Figura 1. Principales indicadores que incidieron en la morosidad de los contribuyentes a la Municipalidad Distrital de Luya.....	31
Figura 2. Principales indicadores que incidieron en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luya.....	33
Figura 3. Recaudación del impuesto predial mensualizado en la Municipalidad Distrital de Luya.....	35
Figura 4. Dispersión simple con ajuste de línea de Conocimiento de la recaudación del impuesto predial por Morosidad	38
Figura 5. Dispersión simple con ajuste de línea de comunicación de la recaudación del impuesto predial por Morosidad	40
Figura 6. Dispersión simple con ajuste de línea de la recaudación del impuesto predial por Morosidad	42

Resumen

El estudio se realizó con el objetivo de determinar la relación entre morosidad y recaudación de impuestos predial en la Municipalidad Distrital De Luya, 2022. Metodológicamente fue una investigación básica, descriptiva, correlacional, cuantitativo y no experimental, basándose en los métodos deductivo y estadístico mediante el coeficiente de correlación de Rho Spearman para el tratamiento de los datos, a partir de la aplicación de un cuestionario a 291 contribuyentes registrados. En cuanto a los resultados se demostró que el nivel de morosidad fue medio 80%, siendo sus principales factores los bajos ingresos y el compromiso de los contribuyentes. Por otro lado, el nivel de recaudación fue medio 57%, comprobando que aún existe contribuyentes que desconocen los procesos administrativos correspondientes a los tributos desde la inscripción hasta las multas generadas por su incumplimiento. La relación de la morosidad respecto al conocimiento de la recaudación del impuesto predial resultó positiva 0.560 y sig. 0.000, al igual que respecto a la comunicación de la recaudación del impuesto predial 0.636 y sig. 0.000. Se concluye que la relación de la morosidad en el municipio respecto a la recaudación del impuesto predial resultó positivo significativo 0.627 y sig. 0.000. De este modo, el nivel de morosidad medio evidenciado en los contribuyentes incidió en el nivel medio de recaudación del impuesto predial, reflejando el rechazando la hipótesis nula $0.000 < 0.05$.

Palabras clave: morosidad, recaudación de impuestos predial, recaudación tributaria

Abstract

The objective of the study was to determine the relationship between delinquency and property tax collection in the Municipalidad Distrital of Luya, 2022. Methodologically, it was a basic, descriptive correlational, quantitative and non-experimental research, based on the deductive and statistical methods using the Rho Spearman correlation coefficient for the treatment of data from the application of a questionnaire to 291 registered taxpayers. As for the results, it was shown that the level of delinquency was medio 80%, the main factors being low income and taxpayers' commitment. On the other hand, the level of collection was medium 57%, proving that there are still taxpayers who are unaware of the administrative processes corresponding to the taxes, from registration to the fines generated by non-compliance. The relationship of delinquency with respect to knowledge of property tax collection was positive 0.560 and sig. 0.000, as well as with respect to communication of property tax collection 0.636 and sig. 0.000. It is concluded that the ratio of delinquency in the municipality with respect to property tax collection was significantly positive 0.627 and sig. 0.000. Thus, the average level of delinquency evidenced in taxpayers allowed achieving an average level of property tax collection, reflecting the rejecting the null hypothesis $0.000 < 0.05$.

Keywords: delinquency, property tax collection, tax collection, tax collection

I. INTRODUCCIÓN

Con el paso del tiempo, la recaudación de impuestos se ha vuelto crucial para garantizar un crecimiento sostenible y equitativo. Estos impuestos representan los recursos disponibles para las entidades gubernamentales, permitiéndoles financiar proyectos y ofrecer servicios públicos, entre otras actividades. Sin embargo, en la actualidad, la recolección de ingresos no alcanza niveles anteriores debido a diversos factores como la corrupción, el lavado de dinero, la disposición de los contribuyentes a pagar impuestos, la evasión fiscal y la malversación de fondos Romero & Nuñez (2023).

La responsabilidad de la municipalidad abarca la eficacia y habilidad para gestionar todas las solicitudes relacionadas con la supervisión y asignación de los recursos disponibles. Esta entidad municipal es responsable de supervisar e informar sobre la ubicación y satisfacción de las necesidades gubernamentales. La oficina del municipio tiene como meta adquirir los bienes necesarios y adecuados para lograr un desempeño óptimo, caracterizado por la "eficiencia y seguridad". Además, utiliza una herramienta para una gestión efectiva que implica la ejecución de las funciones correspondientes al municipio Seminario Universidad, 2016 (citado en Castro & Santos, 2023).

A nivel internacional, países como Uruguay, Colombia y Chile destacan por tener altos niveles de recaudación del impuesto predial, representando el 0,76%, 0,60% y 0,55% del PIB, respectivamente. No obstante, en más del 50% de los países analizados de esta región, esta recaudación fue igual o menor al 0,17% del PIB, a pesar del crecimiento evidente en el patrimonio inmobiliario. Además, se observa que este impuesto tiene una carga tributaria baja en los municipios de América Latina, representando en promedio el 1,65% de la carga tributaria total, con países como Colombia, Chile y Uruguay teniendo índices aproximados del 3,40%, 3,00% y 2,60%, respectivamente Unda, 2018 (citado en Muñoz & Juárez, 2021).

En el Perú, el impuesto predial se configura como el tributo municipal más importante a nivel nacional. Sin embargo, en términos de su aplicación y recaudación, aún no ha alcanzado los niveles deseados. Hasta el año 2021, este impuesto representó solo el 7,2% de los ingresos municipales y el 0,24% del PBI a nivel nacional, un porcentaje significativamente bajo en comparación con la presión

tributaria que este impuesto tiene en otros países de América Latina, cuyo promedio es del 0,40%, Ministerio de Economía y Finanzas (2022).

Se presume que la morosidad registrada en el municipio de Luya se debe generalmente a debilidades mostradas en la gestión gubernamental, que no está realizando y/o aplicando las estrategias necesarias para reducir los índices de mora de manera anual. Otras razones que explican la falta de pago de impuestos por parte de la población incluyen la insatisfacción con los servicios proporcionados por el municipio, la carente y débil información respecto a la utilidad de los tributos, la frágil conciencia social tributaria, y demás factores, son elementos principales que condiciona un adecuado recaudo de tributos. Además, es relevante destacar que una considerable cantidad de morosos se atribuye a cuestiones referentes a la falta de conocimiento en los individuos sobre la relevancia de estos impuestos, así como a las limitaciones económicas que enfrentan. Dado que estas comunidades vulnerables están situadas en áreas elevadas, carecen de recursos adecuados para cumplir con dichos pagos.

A partir de la situación evidenciada en la realidad se consideró como problema ¿Cuál es la relación entre morosidad y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Luya, 2022?, del que se basó para la formulación del objetivo general que tuvo como fin determinar la relación entre morosidad y recaudación de impuestos predial en la Municipalidad Distrital De Luya, 2022; mientras que como objetivos específicos fue: a) identificar el nivel de morosidad y recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital De Luya, 2022; b) describir la relación entre la morosidad y el conocimiento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De Luya, 2022 y c) establecer la relación entre la morosidad y la comunicación de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De Luya, 2022.

La morosidad se refiere a las deudas que los clientes o usuarios tienen con las entidades, y sus efectos se manifiestan en una disminución de los ingresos financieros y en la reducción de la liquidez. Además, la morosidad representa un riesgo significativo para una entidad, ya que afecta su rentabilidad Periche et al. (2020). La administración tributaria tiene la autoridad, según el código tributario, para recibir los impuestos que los contribuyentes realicen, particularmente el

impuesto predial. Este impuesto se paga una vez al año y la responsabilidad de recaudarlo, administrarlo y fiscalizarlo recae en la Municipalidad Distrital y/o Provincial correspondiente al lugar donde esté ubicada la propiedad gravada Alva et al. (2020). Así mismo, la teoría económica fue la que fundamentó el estudio que específicamente haciendo mención a Adam Smith, la economía está intrínsecamente orientada hacia la generación de riqueza, sin considerar necesariamente que esta riqueza pueda ser utilizada para asegurar una vida justa en los individuos o para una distribución justa de la riqueza producida. No hay nada en la esencia de la economía que requiera que su único o principal propósito sea la producción continua de riqueza. En ese contexto, la teoría económica, especialmente fundamentada en Adam Smith, destaca que la economía se enfoca en generar riqueza, pero no necesariamente asegura una distribución justa de esta riqueza. Smith estableció varios principios relacionados con las normas jurídico-tributarias en su libro "La Riqueza de las Naciones". Estos principios incluyen la justicia o proporcionalidad en la tributación, la certeza para el contribuyente en cuanto al cronograma y costo del impuesto, la conformidad de los pagos según los ingresos y la economía en la gestión fiscal para evitar que se saque más dinero de los bolsillos de la población de lo que se ingresa al tesoro público, Bedriñana (2022)

Para el fortalecimiento teórico de las bases científicas del estudio se consideró algunos estudios previos como se registra los párrafos siguientes:

Mancipe & Bernal (2023) llevó a cabo un estudio en Colombia con el objetivo principal de examinar cómo el recaudo del impuesto predial unificado afecta las finanzas del Municipio de Soracá, Boyacá. Utilizó una metodología descriptiva, cuantitativa y analítica, realizando 80 encuestas a los contribuyentes y residentes del Municipio. Los resultados mostraron que la mayor parte de los usuarios no estaban familiarizados con el impuesto predial, desconociendo su valor y la forma de recaudarlo. En sus conclusiones argumentan que es necesario implementar incentivos y descuentos para promover el pago oportuno de los impuestos sobre la propiedad. Además, proponen acuerdos de pago flexibles para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales durante el año.

Una investigación realizada por Escalante *et al.*, (2021), respecto al nivel de efectividad de la recaudación de tributos según la normatividad de rentas de la

jurisdicción de Aguachica en Colombia, se plantearon en su objetivo medir el nivel de efectividad de la recaudación de tributos según la normatividad de rentas de la jurisdicción estudiada. Metodológicamente la investigación fue de tipo cuantitativa, el enfoque cualitativo buscó comprender las funcionalidades y el enfoque cuantitativo buscó analizar el comportamiento presupuestal. Los resultados mostraron que los niveles de recaudación año a año han ido disminuyendo, pasando de medio en el 2017 a bajo en el 2018, es así que durante los tres años analizados el 2017 fue un periodo positivo ya que el monto recaudado en dólares fue de 17 millones con 700 mil aproximadamente el año 2018 el monto fue de 14 millones y medio, logrando evidenciar una pérdida por ingresos tributarios de 3 millones 100 mil, lográndose justificar un recaudo del 96,39 %. Concluyendo que existe un crecimiento estable y esto se debe al desconocimiento de los contribuyentes, lo que llega a perturbar el desarrollo.

Una investigación realizada en Colombia por Osoreo (2020), propusieron como objetivo demostrar el grado de relación de la gestión predial enfocado a la recaudación respecto a los elementos determinantes de los contribuyentes para su tributación. El contexto metodológico se basó en un estudio cuantitativo, transeccional, los instrumentos fueron aplicados a 150 contribuyentes. Respecto a la información resultante se logró evidenciar que los ingresos del municipio fueron de 77.3 % y que el monto del total de morosos es S/ 1,500.00 soles, además de demostrar que el 80 % de los contribuyentes desconoce las normativas lo que implica un nivel bajo en su cultura respecto a los tributos. Concluyendo que existen algunos factores que inciden en la morosidad de los contribuyentes, siendo los más determinantes los niveles de ingreso y el bajo nivel de cultura en tributos por parte de la población de Barichara.

Cruz (2023) en su investigación, tuvo como objetivo determinar la relación entre la morosidad en el impuesto predial y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Jaén. Utilizó un diseño no experimental transeccional correlacional simple, con una población de 22,819 contribuyentes y una muestra de 378 personas de esta municipalidad. La técnica empleada fue la encuesta, utilizando un cuestionario para el recojo de la información en campo. A partir del análisis de la información se lograron exponer que luego del análisis de la morosidad de impuesto predial en los contribuyentes un 53.70% presentó un nivel alto. Además, mostraron

un valor de significancia (sig.) de 0.000, por debajo del nivel de 0.05, y un coeficiente de correlación (rs) de -0.990. Se concluyó que existe una relación significativa inversa muy fuerte entre la morosidad en el impuesto predial y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Jaén.

El estudio de Taboada (2022) tuvo como propósito principal demostrar el grado de relación existente de la morosidad correspondiente al impuesto predial en comparación con la recaudación en el municipio de San Juan Bautista en Ayacucho. Para lograr esto, empleó un estudio de carácter cuantitativo aplicado, con un marco correlacional y un diseño no experimental. Así mismo, para obtener los datos se administró un cuestionario a 13 empleados de la mencionada municipalidad, los mismos que fueron seleccionados mediante un muestreo no probabilístico censal. A partir del análisis de la información resultó que diversos factores, tanto externos como internos, junto con la cobranza coactiva y la condonación de deudas tributarias, afectan el nivel de recaudación del impuesto predial. También, encontraron una relación de nivel negativo de carácter significativo entre la morosidad y los elementos analizados de la recaudación del impuesto en la el municipio, con un valor p de 0.00 y un coeficiente -0.839, lo que señala una relación fuerte y negativa. En síntesis, se concluye que un aumento en la morosidad está asociado con una disminución en la recaudación del impuesto predial en esta municipalidad.

El propósito de la investigación llevada a cabo por Saboya (2021) fue verificar la relación entre la recaudación tributaria y la morosidad en el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis en el año 2019. Este trabajo adoptó un enfoque cuantitativo, con un nivel descriptivo correlacional y un diseño no experimental. Para recopilar datos de la muestra, se utilizó un cuestionario como herramienta, lo que permitió su posterior análisis estadístico. El estudio reveló que el municipio ha implementado una gestión tributaria transparente y efectiva, lo que ha contribuido a prevenir la morosidad en el impuesto predial, según el 65.85% de los contribuyentes encuestados. De esta forma, expusieron que es crucial contar con capacidades administrativas, normativas y estrategias de recaudación tributaria sólidas para reducir la morosidad en el impuesto a la renta. Se identificó un coeficiente de 0.758, lo que indica una fuerte correlación positiva entre las variables analizadas, según el coeficiente de Pearson. En conclusión, el estudio destacó la

necesidad de respaldar la recaudación tributaria con una gestión administrativa eficaz y planes estratégicos de recaudación, que promuevan una actitud positiva hacia el cumplimiento de las obligaciones del impuesto predial en el municipio.

Echaiz (2020), en un estudio realizado en Chachapoyas respecto a la recaudación de los tributos municipales y el nivel de presupuesto ejecutado en la provincia, el propósito principal del estudio fue comprobar el nivel de relación de la recaudación de los tributos municipales y el nivel de presupuesto ejecutado. El estudio metodológicamente fue de tipo descriptiva, con un diseño no experimental, método histórico el instrumento estuvo constituido por 72 registros anuales que pertenecen a la recaudación tributaria. Los resultados mostraron que la mayor parte del trabajo de construcción se llevó a cabo en la ciudad lo que implica un cumplimiento efectivo por parte de los usuarios. De otro modo, la tasa de recaudación de la ciudad aumentó de manera general y la tasa de recaudación del impuesto a la propiedad aumentó significativamente. Se concluyeron que el grado de relación entre la recaudación de impuestos municipales y la ejecución presupuestaria en el municipio Chachapoyas indicó una relación directa con un coeficiente de 0.70.

Una investigación realizada por Culque & Cruz (2021), respecto a la gestión administrativa y el recaudo predial del municipio de Bongará, se plantearon como propósito principal comprobar el nivel relacional de la gestión administrativa y el recaudo predial del municipio de Bongará. Metodológicamente la investigación tuvo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental de corte transversal, con un nivel correlacional, y para recoger los datos aplicaron una encuesta a 100 sujetos identificados al azar. Los resultados mostraron que existen algunos factores determinantes que intervienen en el recaudo predial, siendo la planificación de estrategias la de mayor impacto con 70%, otro elemento importante fue el control 58% y la dirección administrativa 52%; por parte de la fiscalización tributaria obtuvo un 60%, seguido por el compromiso con un 59% y la concientización tributaria con un 37%. Finalmente, lograron ver que el nivel de contribución por parte de los usuarios es significativo gracias a un adecuado proceso en la administración de la entidad. Dentro de sus conclusiones pudieron establecer que la gestión de la administración tuvo un nivel relacional directo con el recaudo predial, evidenciando que cada uno de los factores administrativos son elementales

para cumplir de forma eficiente con la recaudación de las contribuciones, permitiendo ejecutar planes que permitan mejorar el desarrollo de la población.

II. MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. Hipótesis

Hipótesis general:

Existe relación significativa entre morosidad y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Luya, 2022.

Hipótesis estadística:

H0: No existe relación positiva significativa entre morosidad y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Luya, 2022.

H1: Existe relación positiva significativa entre morosidad y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Luya, 2022.

2.2. Población, muestra y muestreo

Población

Para el estudio se consideró oportuno tener en cuenta los usuarios que tributan en la Municipalidad Distrital de Luya, haciendo un total de 1190 según el reporte del área de recaudación de la entidad.

Muestra y muestreo

Dado el número de contribuyentes que pagan impuestos en la municipalidad, se decidió emplear un método de muestreo probabilístico utilizando un muestreo aleatorio simple específicamente diseñado para poblaciones finitas, como se explica a continuación:

$$n_2 = \frac{Z_a^2 * p * q * N}{e^2(N - 1) + Z_a^2 * p * q}$$

N= población

Z= Nivel de confianza (95%)

P= Probabilidad de éxito (50%)

q= Probabilidad de fracaso (50%)

e= Margen de error (5%)

$$n1 = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)(1190)}{(0.05)^2(1190 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)} = 291$$

n1: 291 contribuyentes registrados en la Municipalidad Distrital De Luya

2.3.Variable de estudio

Variable 01: Morosidad

Variable 02: Recaudación del impuesto predial

2.4.Métodos

a) Tipo y nivel de estudio

Básica, teniendo en cuenta que se fundamenta en la recopilación y análisis de información desde un punto de vista real y auténtico. Este tipo de estudio solo fortalece las bases teórico científicas enmarcadas en las variables propuestas y posteriormente sirven como antecedente para el desarrollo de estudios prácticos o aplicados (Concytec, 2020). Al mismo tiempo, ayudó al fortalecimiento de la ciencia en materia del pago de tributos prediales para la recaudación de impuestos en los usuarios de las organizaciones que se dedican a realizar acciones de administración pública; así también, permitió fortalecer los enfoques teóricos de las variables y dimensiones propuestas, en función a los resultados encontrados.

Según los objetivos propuestos la investigación es **descriptiva y correlacional**; se centra en la interpretación y descripción fáctica de la realidad, considerando oportuno la exploración y descripción de las características específicas de la población objeto de estudio. Y además busca demostrar la incidencia, a través de la descripción y análisis de la correspondencia de las variables y características que se consideren necesario al momento de analizar su vinculación (Bernal, 2010). La descripción fue importante dentro del estudio, considerando la caracterización de la realidad encontrada, a partir de la información emitida por los individuos que formaron parte del trabajo de campo.

Por las características de su enfoque se enmarcó dentro de un estudio **cuantitativo**, este enfoque busca comprobar y describir la realidad en base a un análisis numérico y porcentual de forma cuantificable. (Hernández et al., 2014). De esta manera, se contribuyó al logro de los objetivos planteados en función al desarrollo del estudio.

Considerando la acción de la recolección de datos, el estudio fue **transversal**, que busca recoger información dentro de un tiempo establecido, en donde los instrumentos se aplican en una sola vez (Hernández et al., 2014). La información fue recogida en los ambientes de la organización, obteniendo respuestas de los usuarios. Así mismo, es preciso indicar que los instrumentos fueron aplicados por única vez.

b) Métodos de investigación

Se consideró oportuno y necesario hacer uso de los siguientes métodos:

Descriptivo:

Este método se utilizó para la representación escrita de elementos encontrados en el trabajo de campo, analizando de forma real y práctica el comportamiento de las unidades de estudio que forman la población propuesta, describiendo las diferentes realidades encontradas (Hernández *et al.*, 2014). Se hizo uso dentro de la descripción de las contestaciones conseguidas de los usuarios de la entidad, tratando de cumplir de forma oportuna con los objetivos propuestos; además, servirá para caracterizar las variables propuestas, que permitirá encontrar las principales particularidades para demostrar y responder a la formulación del problema.

Inductivo – deductivo:

Se conceptualiza como el método que permite una evaluación o argumentación teórica desde el contexto globalizado hasta llegar a concretar conclusiones específicas del estudio (deductivo). Así mismo se tomará resultados concretos para formular conclusiones a manera de análisis general (inductivo) (Hernández *et al.*, 2014). A través del cual se determinó la justificación caso por caso, teniendo en cuenta la estructura

de juicio crítico del informe, la articulación y descomposición de la justificación y los resultados expuestos.

Sintético – analítico:

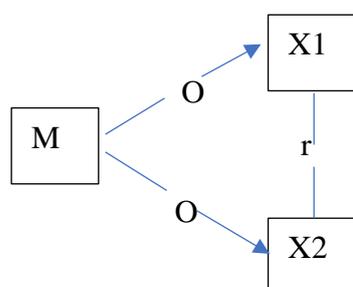
Los datos recogidos se presentan de forma clasificada y analizada de determinada manera, considerando las particularidades de cada uno de los individuos mostrados a través de sus opiniones, hasta ser interpretada y analizada en su conjunto en la etapa de discusión (Hernández *et al.*, 2014). Con esta metodología, se fusionaron los conocimientos teóricos y prácticos mediante la información recopilada para formular un concepto unificado y posteriormente realizar un análisis a través de una interpretación objetiva, realista y sistemática.

Método estadístico

Este enfoque fue crucial para el análisis cuantitativo numérico. Así, la investigación actual pudo realizar un análisis efectivo de las variables a través de sus dimensiones e indicadores, empleando un diseño estadístico que facilitó la descripción y explicación del comportamiento de dichas variables (Hernández *et al.*, 2014).

c) Diseño de investigación

Se realizó bajo un diseño no experimental, que se caracteriza por la evaluación de los datos sin condicionarlos o alterarlos de manera intencional, describiendo y caracterizando la realidad como se muestra en su ambiente de estudio (Hernández *et al.*, 2014). Así mismo, se hizo uso de instrumentos para recoger la información que no implica una causa o un efecto, o una acción reacción como ocurre con las experimentales, que condicionan el comportamiento de alguna de las variables.



Donde:

X1: Morosidad

X2: Recaudación del impuesto predial

r: Relación existente

O: Observación

d) Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Dentro de las técnicas que se priorizaron a utilizar son:

a) Encuesta:

Debido a las características de la encuesta, se empleó directamente en la recolección de información durante el trabajo de campo con la colaboración de los participantes. La información se obtuvo a través de cuestionarios estructurados con múltiples instrucciones autónomas, lo que permitió la obtención de datos cuantificables según las dimensiones previstas para adquirir la información requerida y establecer el nivel relacional de las variables que se investigó (Tamayo & Silva, 2016).

b) Documental:

Mediante este se logró recoger y elegir datos coherentes de acuerdo con los requerimientos de la investigación. Estos datos se obtuvieron de fuentes documentales, principalmente de revistas, libros y otras publicaciones consideradas relevantes para mejorar y robustecer el estudio (Tamayo & Silva, 2016)

Los instrumentos estuvieron compuestos por:

a) Cuestionario:

Se distingue por tener un grupo de elementos previamente definidos, basados en las particularidades de la investigación y lo que se desea indagar. Estos elementos están estructurados en secuencias lógicas y justificadas de acuerdo con la situación de la población estudiada, con el objetivo de establecer directrices precisas para evaluar de manera coherente y precisa las variables identificadas. En la investigación, participaron los contribuyentes de la entidad (Tamayo & Silva, 2016).

b) Ficha bibliográfica:

Mediante el cual se identificó y seleccionó información mensualizada respecto a la recaudación del impuesto predial proporcionada por la Municipalidad Distrital de Luya, en base al cual se realizó un análisis cuantitativo que respaldó de manera coherente la información presentada en los resultados.

2.5. Análisis de datos

Los datos que se recogieron fueron procesados en base a la tabulación y clasificación, apoyándose en las herramientas de Excel además de la aplicación del SPSS, a partir del cual fueron interpretados en base a estadísticas descriptivas en términos de tablas de distribución de frecuencia, gráficos, tabulaciones cruzadas o tablas de contingencia; y a través de la inferencia estadística se demostró la relación mediante la correspondencia de las variables y dimensiones estudiadas según los objetivos del estudio. Para diagnosticar la morosidad y recaudación tributaria, se tuvo en cuenta la categorización de las variables y dimensiones a través de niveles, los mismos que estuvieron en función a la cantidad de ítems planteados, siendo: para el nivel de morosidad (Bajo 20-47, Medio 48-73 y Alto 74-100) y para el nivel de recaudación tributaria (Bajo 20-47, Medio 48-73 y Alto 74-100); además, para medir la relación de las variables se hizo uso del coeficiente de correlación de Spearman, considerando la medición de la variable en una escala ordinal y en donde los datos no siguieron una distribución normal. Además, es importante especificar que para la interpretación de los resultados correlacionales se hizo uso de la siguiente información, expuesta por (Hernández et al., 2014).

$$-1 < p < 1$$

Se interpreta de la siguiente manera:

Si " p " > 0 , la correlación lineal es positiva (si sube el valor de una variable sube el de la otra). La correlación es tanto más fuerte cuanto más se aproxime a 1.

Si " p " < 0 , la correlación lineal es negativa (si sube el valor de una variable disminuye el de la otra). La correlación negativa es tanto más fuerte cuanto más se aproxime a -1.

Si " p " $= 0$, no existe correlación lineal entre las variables. Aunque podría existir otro tipo de correlación (parabólica, exponencial, etc.)

III.RESULTADOS.

3.1. Nivel de morosidad y recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital De Luya, 2022.

Tabla 1

Nivel de morosidad según el factor social en la Municipalidad Distrital De Luya

Nivel	Escala	fi	Fi	hi%	Hi%
Bajo	5-12	15	15	5%	5%
Medio	13-18	228	243	78%	84%
Alto	19-25	48	291	16%	100%
Total		291		100%	

La morosidad que se encontró en el municipio según el factor social evidencia un nivel medio con 78%, Alto 16% y bajo 5%; evidenciando que existe desaprobación de la población respecto a la administración de los tributos que realizan en la entidad, además se encuentran medianamente satisfechos con las acciones de ejecución presupuestaria.

Tabla 2

Nivel de morosidad según el factor económico en la Municipalidad Distrital De Luya

Nivel	Escala	fi	Fi	hi%	Hi%
Bajo	5-12	10	10	3%	3%
Medio	13-18	166	176	57%	60%
Alto	19-25	115	291	40%	100%
Total		291		100%	

La morosidad que se encontró en el municipio según el factor económico reflejó un grado medio con 57%, Alto 40% y bajo solo en un 3%; indicando que los ingresos económicos y financieros de los contribuyentes dificultan el cumplimiento efectivo del pago de los tributos y los que cuentan con mejor nivel económico tienen poco compromiso con sus tributos.

Tabla 3

Nivel de morosidad según el factor actitudinal en la Municipalidad Distrital De Luya

Nivel	Escala	fi	Fi	hi%	Hi%
Bajo	5-12	49	49	17%	17%
Medio	13-18	144	193	49%	66%
Alto	19-25	98	291	34%	100%
Total		291		100%	

La morosidad en la Municipalidad Distrital De Luya según el factor actitudinal reflejó un nivel medio 49%, Alto 34% y bajo en un 17%, exponiendo los contribuyentes se encuentran medianamente motivados para pagar sus tributos lo que condiciona el cumplimiento oportuno de sus deberes tributarios de acuerdo a la normatividad municipal, también muestran que el municipio no realiza campañas de concientización con el objetivo de mejorar el pago de los impuestos.

Tabla 4

Nivel de morosidad según el factor institucional en la Municipalidad Distrital De Luya

Nivel	Escala	fi	Fi	hi%	Hi%
Bajo	5-12	71	71	24%	24%
Medio	13-18	199	270	68%	93%
Alto	19-25	21	291	7%	100%
Total		291		100%	

La morosidad en la Municipalidad Distrital De Luya según el factor institucional expone que es de nivel medio a bajo con 68% y 24% respectivamente y solo en un 7% Alto, confirmando que las acciones implementadas por la municipalidad, los elementos de información utilizados y la capacidad de los colaboradores para brindar información al respecto, inciden en el nivel de morosidad de los contribuyentes.

Tabla 5

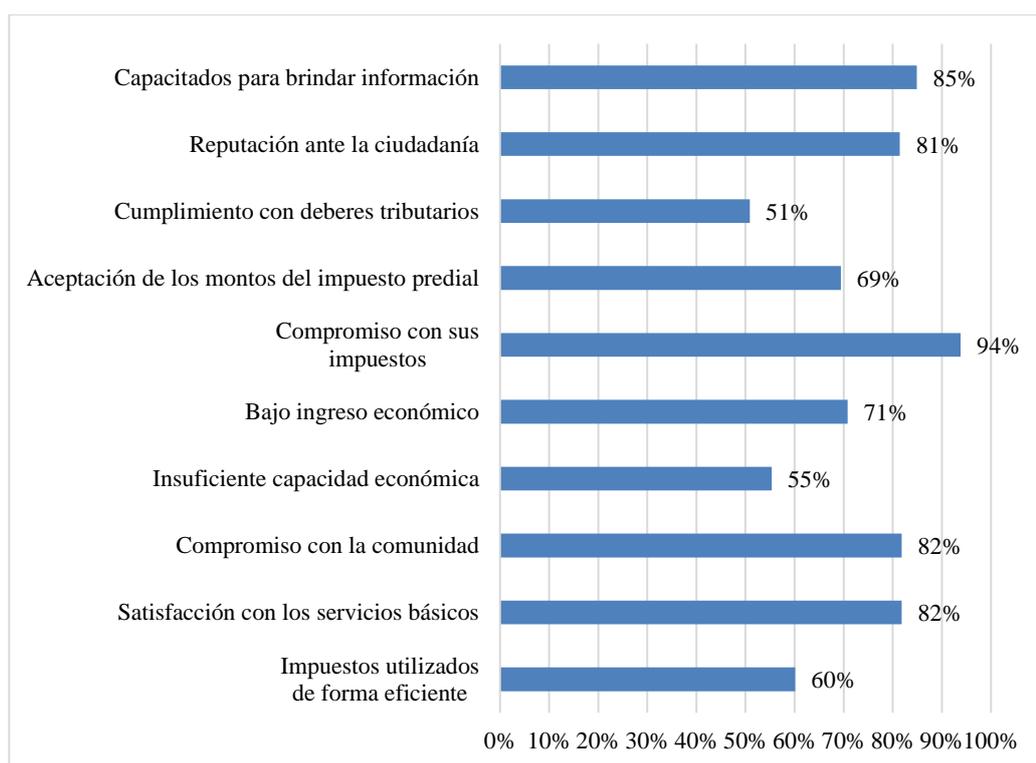
Nivel de morosidad en la Municipalidad Distrital De Luya

Nivel	Escala	fi	Fi	hi%	Hi%
Bajo	20-47	7	7	2%	2%
Medio	48-73	234	241	80%	83%
Alto	74-100	50	291	17%	100%
Total		291		100%	

De manera general el nivel de morosidad en la Municipalidad Distrital De Luya fue medio en un 80% con mayor proporción, Alto 17% y bajo solo en un 2%.

Figura 1

Principales indicadores que incidieron en la morosidad de los contribuyentes a la Municipalidad Distrital de Luya



Los principales indicadores que incidieron en el nivel de morosidad de los usuarios del municipio, fueron especialmente el poco compromiso de algunos contribuyentes 94% a pesar de contar con una posición económica aceptable frente a sus semejantes, así mismo, la capacitación mostrada en los colaboradores para brindar información confiable a los contribuyentes 85%, el grado de

compromiso gubernamental en la localidad y la satisfacción que se muestra frente a los servicios básicos 82%, la reputación de los servidores públicos ante la población 81%, el incumplimiento en el pago de los tributos por el bajo ingreso económico 71%, aceptación de los montos a pagar por derecho tributario 69%, el uso de los impuestos de forma deficiente 60% y el bajo compromiso con las obligaciones de los contribuyentes para el pago de impuestos 51%.

Tabla 6

Nivel de conocimiento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De Luya

Nivel	Escala	fi	Fi	hi%	Hi%
Bajo	10-23	56	56	19%	19%
Medio	24-37	172	228	59%	78%
Alto	38-50	63	291	22%	100%
Total		291		100%	

Según la opinión de los contribuyentes el nivel de conocimiento de la recaudación del impuesto predial en el municipio refleja un grado medio a Alto con 59% y 22% en ese mismo orden y 19% en el nivel bajo. Estos datos evidencian que aún existe gran parte de los contribuyentes que desconocen los procesos administrativos correspondientes a los tributos desde la inscripción hasta las multas generadas por su incumplimiento.

Tabla 7

Nivel de comunicación de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De Luya

Nivel	Escala	fi	Fi	hi%	Hi%
Bajo	10-23	21	21	7%	7%
Medio	24-37	182	203	63%	70%
Alto	38-50	88	291	30%	100%
Total		291		100%	

La comunicación respecto a la recaudación del impuesto predial en el municipio, reflejó un nivel medio 63%, Alto 30% y bajo solo en un 7%, exponiendo que la municipalidad no hace una comunicación eficiente en sus contribuyentes

considerando que los usuarios desconocen los canales de pago para la realización del impuesto predial implementado por el municipio, desconocen del área responsable del cobro del impuesto predial, no recibe información oportuna de sus deudas y pagos de su impuesto predial, no está seguro de la inversión que genera los pagos tributarios, entre las características más resaltantes.

Tabla 8

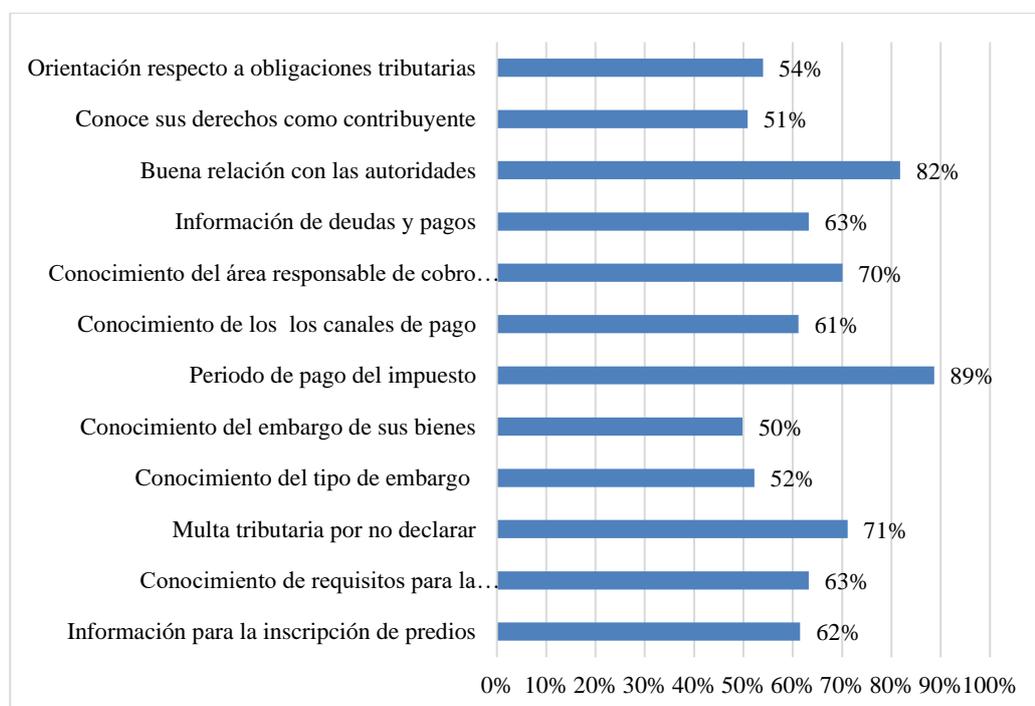
Nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De Luya

Nivel	Escala	fi	Fi	hi%	Hi%
Bajo	20-47	43	43	15%	15%
Medio	48-73	167	210	57%	72%
Alto	74-100	81	291	28%	100%
Total		291		100%	

El nivel de recaudación del impuesto predial en en el municipio reflejó un grado medio en mayor disposición con 57%, alto 28% y bajo 15%.

Figura 2

Principales indicadores que incidieron en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Luya



Los principales indicadores que incidieron en el nivel de recaudación del impuesto predial del municipio fueron específicamente el conocimiento mostrado por el pago anual de los tributos en relación a sus predios 89%, la relación que se ha generado entre autoridades y población en general 82%; así como el conocimiento mostrado por los requisitos para inscripción de predios 63%, obligaciones tributarias 54%, sus derechos como contribuyentes, las multas por no declarar 71%, tipo de embargo 50% y embargo de sus bienes 52% fueron otras de las características principales que influyeron en el nivel medio de recaudación del impuesto predial en el municipio. A estos se suma algunos indicadores como la emisión de información de sus deudas y pagos pendientes 63% y del mismo modo, el conocimiento de los canales de pago 61% y la identificación del área responsable del cobro del impuesto predial.

Tabla 9

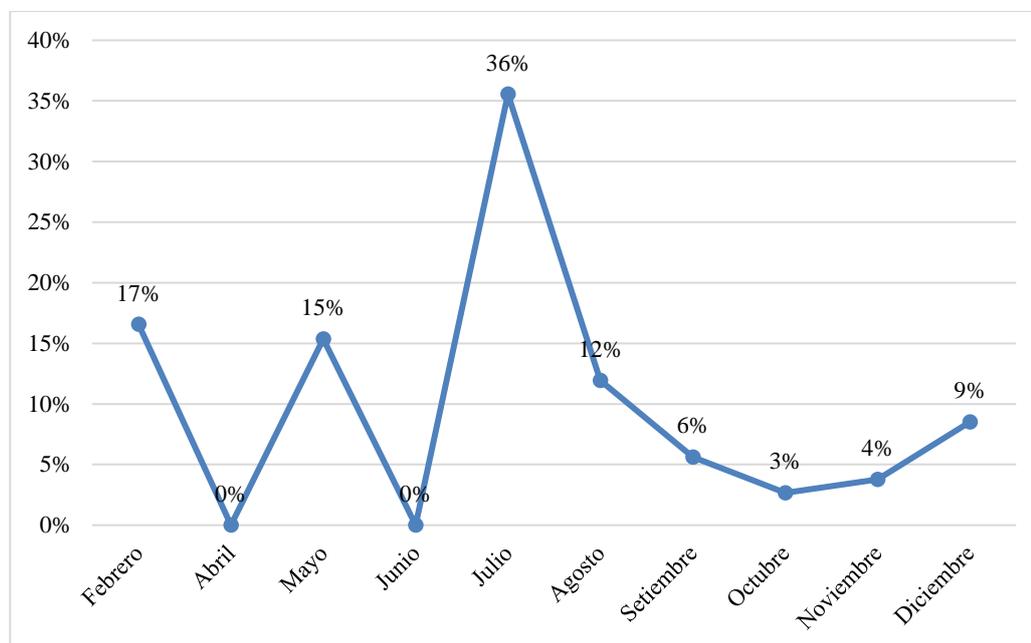
Recaudación del impuesto predial mensualizado en la Municipalidad Distrital de Luya

Mes	Recaudado	%
Febrero	9,293	17%
Abril	0	0%
Mayo	8,616	15%
Junio	0	0%
Julio	19,945	36%
Agosto	6,693	12%
Setiembre	3,157	6%
Octubre	1,497	3%
Noviembre	2,114	4%
Diciembre	4,772	9%
Total	56,087	100%

Nota. Datos proporcionados por tesorería de la Municipalidad Distrital de Luya (2024).

Figura 3

Recaudación del impuesto predial mensualizado en la Municipalidad Distrital de Luya



En base a la recopilación bibliográfica proporcionada por la municipalidad se evidenció que, durante el 2022, la recaudación del impuesto predial ascendió a s/ 56,087; siendo el mes de julio el de mayor efectividad con s/19,945 que representó un 36% respecto al año en evaluación, le sigue el mes de enero y febrero que fue reportado en ese segundo mes con s/9,293 representado por un valor de 17%, mayo 15% con un importe de s/8,616, agosto 12% con 6,693; entre los otros meses que acumulan solo un 22% entre todos equivalente a un monto de tributación de s/11,540. Así mismo, abril y junio no registraron ingresos, lo que indica una falta de compromiso por parte de la población y la efectividad limitada de las estrategias municipales para mejorar la recaudación de impuestos prediales.

El hecho de que un solo mes, julio represente el 36% de la recaudación anual sugiere una falta de estabilidad en los ingresos. Esto indica una dependencia excesiva de ciertos períodos para alcanzar las metas de recaudación, lo cual puede ser problemático para la planificación financiera de la Municipalidad Distrital de Luya. También, considerando los meses de mayo, agosto y los otros meses que acumularon el 22% restante muestran una contribución relativamente baja en comparación con los meses más efectivos. Esto puede indicar una falta de

estrategias efectivas para estimular el pago del impuesto predial en momentos clave del año, de este modo, la falta total de ingresos en estos meses señala un problema más profundo. Podría sugerir una falta de conciencia o compromiso por parte de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales en esos períodos, o incluso deficiencias en los sistemas de recaudación o comunicación por parte del municipio. En base a esta problemática, se puede inferir que la falta de ingresos en ciertos meses y la concentración de la recaudación en otros indican que las estrategias municipales para mejorar la recaudación de impuestos prediales pueden no estar funcionando de manera óptima. Se podría necesitar una revisión y ajuste de estas estrategias para lograr una recaudación más estable y equitativa a lo largo del año. Entonces, se puede afirmar que el bajo nivel de recaudación predial en el municipio durante el 2022 sugiere la necesidad de abordar tanto las deficiencias en la planificación financiera como las estrategias de recaudación para garantizar una base fiscal más sólida y consistente en la municipalidad.

3.2. Relación entre la morosidad y el conocimiento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De Luya, 2022

Tabla 10

*Tabla cruzada Morosidad*Conocimiento en recaudación del impuesto predial*

		Conocimiento			Total	
		Alto	Bajo	Medio		
Morosidad	Alto	Recuento	30	4	16	50
		% del total	10,3%	1,4%	5,5%	17,2%
	Bajo	Recuento	0	6	1	7
		% del total	0,0%	2,1%	0,3%	2,4%
	Medio	Recuento	33	46	155	234
		% del total	11,3%	15,8%	53,3%	80,4%
Total	Recuento	63	56	172	291	
	% del total	21,6%	19,2%	59,1%	100,0%	

La tabla expone que los contribuyentes que llegaron a tener un conocimiento medio respecto a la recaudación del impuesto predial en en el municipio, siendo los que incidieron en mayor porcentaje para mantener nivel medio de morosidad 53.3%. Indicando que mas de la mitad de los contribuyentes afectó a la morosidad en la municipalidad.

Tabla 11

Relación entre la morosidad y el conocimiento de la recaudación del impuesto predial

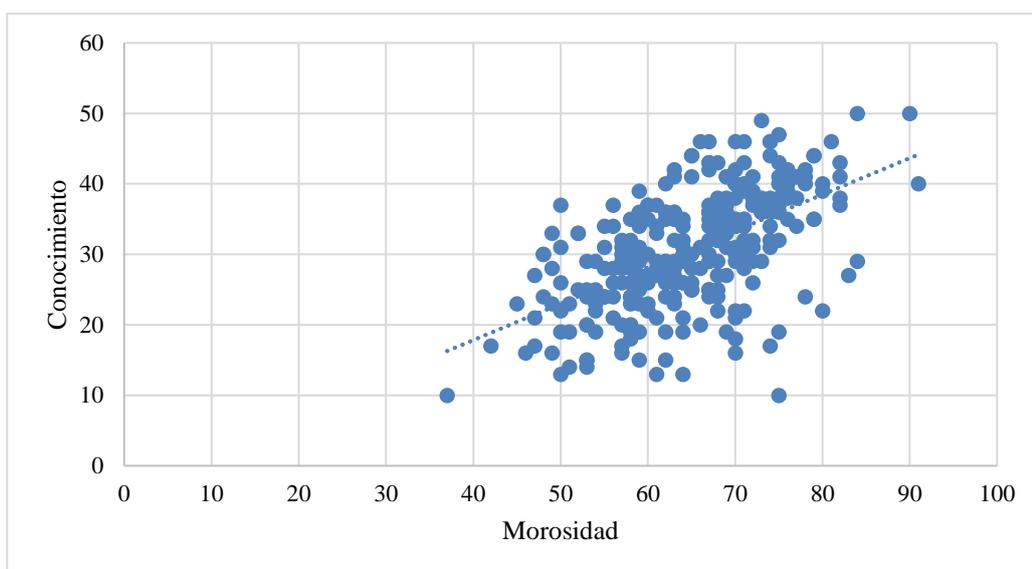
		Morosidad	Conocimiento	
Rho de Spearman	Morosidad	Coefficiente de correlación	1,000	,560**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	291	291
Rho de Spearman	Conocimiento	Coefficiente de correlación	,560**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	291	291

El análisis relacional no paramétrico indica que existe una relación positiva y significativa entre el conocimiento de los contribuyentes sobre la recaudación del impuesto predial y el nivel de morosidad en el municipio, con un coeficiente de

0.560. Este valor explica que a medida que aumenta el conocimiento sobre el proceso de recaudación, la morosidad también tiende a aumentar moderadamente, lo que podría reflejar que un mayor entendimiento no necesariamente impulsa el cumplimiento de sus obligaciones. Además, la correspondencia altamente positiva ($p=0.000$) confirma que esta relación es estadísticamente significativa, lo que indica que el conocimiento tiene un impacto considerable en la morosidad, y desde la gestión administrativa, esto revela la necesidad de revisar la efectividad de las estrategias educativas y de comunicación sobre el impuesto que implementa el municipio para reducir la morosidad.

Figura 4

Dispersión simple con ajuste de línea de Conocimiento de la recaudación del impuesto predial por Morosidad



La dispersión de los datos en función de la línea de tendencia de ajuste revela que existe una tendencia ascendente sólida entre el conocimiento sobre la recaudación del impuesto predial y la morosidad en el municipio. Esto significa que a medida que los contribuyentes tienen más conocimiento, la morosidad tiende a aumentar proporcionalmente, lo que indica una relación directa entre ambas variables. Con un nivel de confianza del 99%, se puede afirmar que este patrón es consistente y predecible, lo que indica la necesidad de reconsiderar las estrategias de recaudación y educación por parte del municipio, ya que el simple aumento del conocimiento no está reduciendo la morosidad como se podría esperar, y que se podría deber a otros factores que no se han evaluado en el estudio.

3.3. Relación entre la morosidad y la comunicación de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De Luya, 2022

Tabla 12

*Tabla cruzada Morosidad*Comunicación de la recaudación del impuesto predial*

		Comunicación			Total	
		Alto	Bajo	Medio		
Morosidad	Alto	Recuento	36	2	12	50
		% del total	12,4%	0,7%	4,1%	17,2%
	Bajo	Recuento	0	5	2	7
		% del total	0,0%	1,7%	0,7%	2,4%
	Medio	Recuento	52	14	168	234
		% del total	17,9%	4,8%	57,7%	80,4%
Total	Recuento	88	21	182	291	
	% del total	30,2%	7,2%	62,5%	100,0%	

El reporte de una comunicación media por parte del municipio sobre la recaudación del impuesto predial ha incidido directamente en que el nivel de morosidad también se mantenga en un nivel medio, alcanzando el 57.5%. Esto expone que la calidad y efectividad de la comunicación del municipio, al ser solo moderada, no está generando un impacto suficientemente fuerte para reducir la morosidad; por tanto, existe una necesidad de mejora en las estrategias de comunicación, más clara y frecuente, para incentivar el cumplimiento por parte de los contribuyentes y reducir los índices de morosidad.

Tabla 13

Relación entre morosidad y comunicación de la recaudación del impuesto predial

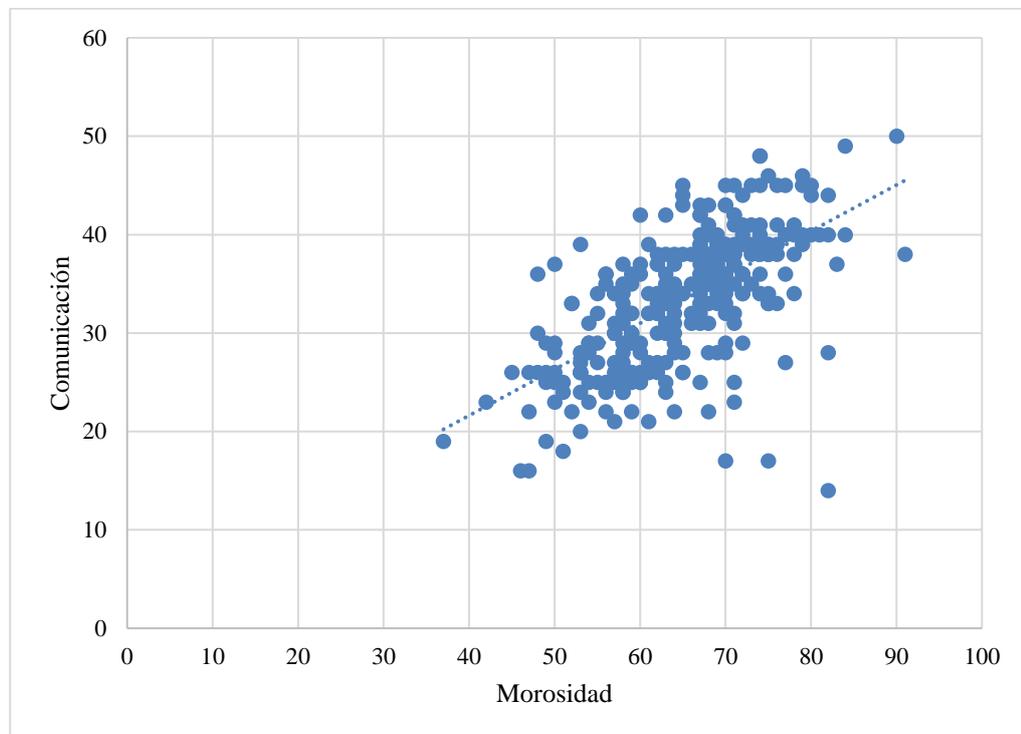
		Morosidad	Comunicación
Rho de Spearman	Morosidad	Coefficiente	1,000
		Sig. (bilateral)	. ,636**
		N	291
	Comunicación	Coefficiente	,636**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	291

El análisis relacional no paramétrico muestra que existe una relación positiva y significativa entre la morosidad en el municipio y la comunicación sobre la recaudación del impuesto predial, con un coeficiente de 0.636. Esto indica que, a

medida que mejora la comunicación del municipio respecto al impuesto, la morosidad también tiende a aumentar. Aunque esto podría parecer contradictorio, confirma una correspondencia altamente demostrativa, lo que indica que la comunicación actual, aunque presente, puede no estar enfocada de manera efectiva para motivar el cumplimiento fiscal en los contribuyentes. Este confirma la necesidad de revisar y mejorar las estrategias de comunicación para que sean más claras, persuasivas y orientadas a reducir la morosidad.

Figura 5

Dispersión simple con ajuste de línea de comunicación de la recaudación del impuesto predial por Morosidad



El análisis de la dispersión de los datos en función de la línea de tendencia de ajuste revela una tendencia ascendente consistente, lo que indica una relación directa y sólida entre la comunicación del municipio sobre la recaudación del impuesto predial y la morosidad. Con un nivel de confianza del 99%, se confirma que, a medida que la comunicación mejora, la morosidad también aumenta, lo que sugiere que la calidad o enfoque de la comunicación no está generando el efecto esperado de reducir la morosidad.

3.4. Relación entre morosidad y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De Luya, 2022.

Tabla 14

*Tabla cruzada Morosidad*Recaudación del impuesto predial*

		Impuesto predial			Total	
		Alto	Bajo	Medio		
Morosidad	Alto	Recuento	33	1	16	50
		% del total	11,3%	0,3%	5,5%	17,2%
	Bajo	Recuento	0	6	1	7
		% del total	0,0%	2,1%	0,3%	2,4%
	Medio	Recuento	48	36	150	234
		% del total	16,5%	12,4%	51,5%	80,4%
Total	Recuento	81	43	167	291	
	% del total	27,8%	14,8%	57,4%	100,0%	

El hecho de que los contribuyentes del municipio mantengan un nivel medio de morosidad ha resultado en un nivel de recaudación del impuesto predial igualmente medio, alcanzando el 51.5%. Esto sugiere que la falta de cumplimiento total en el pago de impuestos está limitando la capacidad del municipio para maximizar su recaudación. Aunque no es un nivel bajo, este resultado refleja que aún existe un margen considerable de mejora en términos de cobrar los impuestos pendientes, lo que podría alcanzarse mediante estrategias más efectivas de gestión, incentivos para el pago puntual o mejoras en la comunicación con los contribuyentes.

Tabla 15

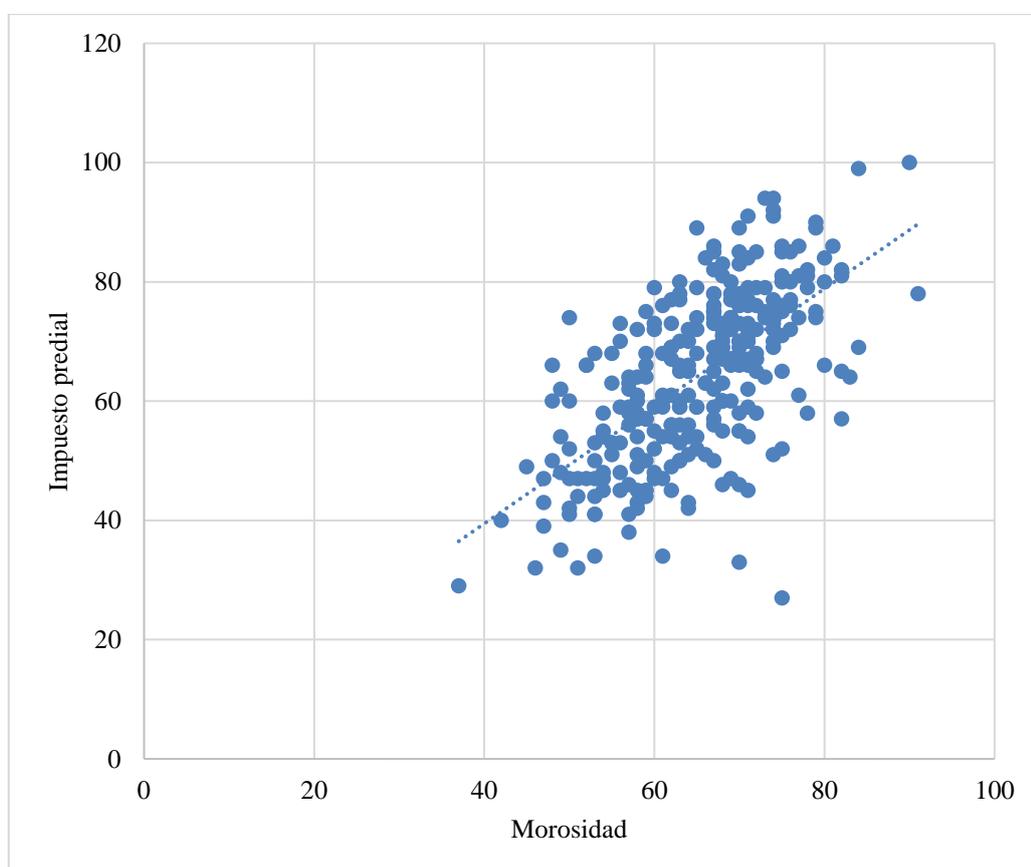
Relación entre morosidad y recaudación de impuestos predial

		Morosidad	Impuesto predial	
Rho de Spearman	Morosidad	Coeficiente	1,000	,627**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	291	291
	Impuesto predial	Coeficiente	,627**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	291	291

El análisis relacional no paramétrico revela que existe una relación positiva y significativa entre la morosidad en el municipio y la recaudación del impuesto predial, con un coeficiente de 0.627 y $p=0.000$. Este valor indica que a medida que aumenta la morosidad, la recaudación del impuesto también muestra una tendencia ascendente, lo que puede parecer contradictorio a simple vista. Sin embargo, esta relación asegura que los contribuyentes que no pagan a tiempo o incurren en morosidad pueden estar regularizando sus pagos de manera acumulada en lugar de hacerlo puntualmente, lo cual impacta la recaudación. La correspondencia altamente demostrativa confirma que esta relación es sólida y estadísticamente significativa, subrayando la importancia de gestionar la morosidad de diferente manera y más proactiva para evitar que esta dinámica persista. Además, se demuestra la necesidad de implementar estrategias de cobro más efectivas, mejorar la educación tributaria y fomentar el cumplimiento en los plazos establecidos, evitando la dependencia de pagos tardíos.

Figura 6

Dispersión simple con ajuste de línea de la recaudación del impuesto predial por Morosidad



Finalmente, el análisis de la dispersión de los datos, basado en la línea de tendencia de ajuste, muestra una clara tendencia ascendente con una fuerte dependencia entre la morosidad en el municipio y la recaudación del impuesto predial. Esto hace entender que a medida que la morosidad aumenta, la recaudación también tiende a incrementarse, lo que indica una relación directa entre ambas variables. Con un nivel de confianza del 99%, se confirma que este patrón es sólido y consistente, lo cual puede interpretarse como que, a pesar del aumento de la morosidad, los pagos eventuales o atrasados por parte de los contribuyentes generan incrementos en la recaudación. Sin embargo, esta relación también sugiere una oportunidad para la administración de mejorar los mecanismos de cobro y reducir la dependencia de pagos atrasados.

3.4.1. Prueba de hipótesis

a) Formulación de hipótesis

H0: No existe relación significativa entre morosidad y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Luya, 2022.

H1: Existe relación significativa entre morosidad y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Luya, 2022.

b) Nivel de significancia

$\alpha=0.01$ (1%).

c) Decisión y conclusión

En base al grado de significancia encontrado, se confirma que la morosidad en el municipio de Luya tuvo una relación altamente significativa respecto a la recaudación del impuesto predial con un valor de $0.000 < 0.01$, indicando el rechazo de la hipótesis nula y la aprobación de la alternativa. De este modo, se confirma la relación directa, por lo que el nivel de morosidad incidió en el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Luya.

IV. DISCUSIÓN

En primer lugar, es necesario precisar que los resultados generales encontrados confirman que morosidad en la Municipalidad Distrital de Luya, refleja una reducción de ingresos financieros debido a la falta de pago oportuno de impuestos por parte de los contribuyentes, esta situación está influenciada por la desconfianza social hacia las inversiones del municipio, la gestión de registros de los contribuyentes, la fiscalización tributaria y la cobranza coactiva; sin embargo, se destaca la importancia de la confianza y comunicación entre la entidad y los contribuyentes para mejorar la recaudación que se considera como un elemento clave en la generación de economía local. De esta forma si comparamos con la teoría económica de Adam Smith encontramos similitud principalmente en la importancia que tiene la economía para generar riqueza, pero no garantiza una distribución justa de esa riqueza como lo explicaron los contribuyentes de Luya. De este modo, se confirma la importancia de establecer normas claras y equitativas en la tributación para garantizar una relación justa entre el Estado y los contribuyentes. Así mismo, los resultados del presente estudio y la teoría económica de Smith resaltan la importancia de una gestión eficiente y equitativa de los recursos financieros y tributarios para el desarrollo socioeconómico.

A través del objetivo general del estudio se pudo verificar una relación altamente significativa entre la morosidad en la Municipalidad Distrital de Luya y la recaudación del impuesto predial. Se demostró que los contribuyentes que no pagan a tiempo o incurrir en morosidad pueden estar regularizando sus pagos de manera acumulada en lugar de hacerlo puntualmente. Este hallazgo coincide con el estudio de Saboya (2021) que también encontró un coeficiente relacional de 0.758, indicando una correlación positiva fuerte entre la recaudación tributaria y la morosidad en el Municipio de Amarilis. En conclusión, es importante destacar que el pago de tributos es crucial para el desarrollo de la población, ya que una mayor recaudación, especialmente en el sector predial, se traduciría en mayores inversiones públicas en las comunidades, siempre y cuando estas sean gestionadas adecuadamente por las entidades competentes.

En el estudio, también se demostró un nivel medio de conocimiento e información sobre la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Luya. También se observó que este conocimiento incidió en un grado medio de morosidad entre los

contribuyentes. Estos hallazgos son similares a los presentados por Escalante et al. (2021), quienes investigaron el nivel de recaudación de tributos en la jurisdicción de Aguachica, Colombia. Encontraron que los niveles de recaudación han disminuido de medio a bajo, principalmente debido al desconocimiento de los contribuyentes. Ambos estudios subrayan la importancia de una adecuada información para los contribuyentes y la necesidad de sensibilización tributaria por parte de las municipalidades y entidades competentes. Este punto se confirma con los resultados de Osoreo (2020) en su estudio sobre la gestión de la recaudación del impuesto predial en Barichara, Colombia. Encontró que el 80% de los contribuyentes desconoce las normativas tributarias, lo que refleja un bajo nivel de cultura tributaria. Además del desconocimiento de la normativa, existen otros factores que influyen en los bajos niveles de recaudación, como los niveles de ingreso de la población. Estos resultados también coinciden con la investigación de Culque & Cruz (2021) sobre la gestión administrativa y el recaudo predial en el municipio de Bongará. Mostraron que hay varios factores determinantes en el recaudo predial, destacando el compromiso (59%) y la concientización tributaria (37%) hacia los contribuyentes como aspectos repetitivos y cruciales. En ese sentido, los resultados encontrados en el presente estudio concuerdan con las investigaciones citadas previamente que destacan la importancia de una adecuada información y sensibilización tributaria para mejorar los niveles de recaudación. Además, se debe precisar que el desconocimiento de las normativas tributarias y otros factores, como los niveles de ingreso de la población, son determinantes en los bajos niveles de recaudación. Esto subraya la necesidad de implementar acciones orientadas a mejorar la cultura tributaria y el compromiso de los contribuyentes. Para abordar estos problemas, es esencial educar a la población sobre las obligaciones fiscales y diseñar políticas que consideren las capacidades económicas de los contribuyentes, promoviendo así un mayor cumplimiento tributario.

Tanto el factor social como el institucional se consideran dos dimensiones importantes dentro de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Luya, sin embargo, ambos alcanzaron un nivel medio. Esto refleja la desaprobación de la población hacia las inversiones realizadas por la municipalidad con los tributos pagados, lo cual impacta negativamente en las

inversiones locales. Además, la desmotivación de los contribuyentes contribuye a disminuir la eficiencia en la recaudación del impuesto predial. Este fenómeno se respalda en la investigación de Taboada (2022) desarrollada en el municipio de San Juan Bautista en Ayacucho, revela que existió una relación directa entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad estudiada. Se concluyó que, existió una relación positiva y significativa entre la morosidad en el municipio y la recaudación del impuesto predial (0.627 y $p=0.000$). Este valor indica un aumento en ambas variables, lo que puede parecer contradictorio a simple vista. Sin embargo, esta relación asegura que los contribuyentes que no pagan a tiempo o incurren en morosidad pueden estar regularizando sus pagos de manera acumulada en lugar de hacerlo puntualmente, lo cual impacta la recaudación afectan negativamente la recaudación total.

En una investigación llevada a cabo por Saboya fue verificar la relación entre la recaudación tributaria y la morosidad en el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, se observó que el municipio realizó una adecuada administración tributaria transparente que ha permitido evitar la morosidad del impuesto predial confirmando por un 65.85% de los contribuyentes. Estos resultados son opuestos a los hallazgos del presente estudio, donde se encontró que los contribuyentes alcanzaron un máximo nivel medio de conocimiento y desconocen en gran medida la normativa y el proceso administrativo relacionado con la recaudación tributaria predial. Por otro lado, los resultados del estudio si son similares a los presentados en el estudio de Mancipe & Bernal (2023) que llevó a cabo un estudio en Colombia con el objetivo principal de examinar cómo el recaudo del impuesto predial unificado afecta las finanzas del Municipio de Soracá, Boyacá. En dicho estudio, se encontró que la mayor parte de los usuarios no estaban familiarizados con el impuesto predial, desconociendo su valor y la forma de recaudarlo. También son equivalentes a los resultados de Cruz (2023), quien en su investigación realizado en la Municipalidad Provincial de Jaén expusieron que la morosidad de impuesto predial en los contribuyentes fue en un 53.70% de nivel alto, lo que confirma la debilidad en la cultura tributaria de la ciudadanía. Esto sugiere que los bajos niveles de recaudación del impuesto predial afectan el desarrollo y la ejecución de obras en beneficio de la comunidad,

condicionando el logro de metas en las entidades que están vinculadas a la población.

De manera general, las recaudaciones tributarias benefician directamente el desarrollo de obras públicas en las comunidades, y el impuesto predial es uno de los más influyentes en este proceso. Sin embargo, al centrarnos en la Municipalidad de Luya, no se observa una eficiencia total en el nivel de recaudación del impuesto predial, lo que dificulta el cumplimiento de las metas organizacionales y afecta el desarrollo social de la comunidad. Estos resultados contrastan con los expuestos por Echaiz (2020) en un estudio realizado en Chachapoyas sobre la recaudación de los tributos municipales y el nivel de presupuesto ejecutado. Echaiz indicó que gran parte del trabajo de construcción en la ciudad se llevó a cabo gracias a las recaudaciones por impuestos, lo que implica un cumplimiento efectivo por parte de los usuarios.

V. CONCLUSIONES

- La morosidad en la Municipalidad Distrital de Luya fue medio, demostrando inestabilidad y una dependencia excesiva de ciertos periodos de tiempo para alcanzar las metas de recaudación predial; siendo los factores más determinantes la desconfianza social de las inversiones del municipio, el registro del contribuyente, la fiscalización tributaria y la cobranza coactiva.

- La relación positiva y significativa entre el conocimiento de los contribuyentes sobre la recaudación del impuesto predial y el nivel de morosidad en el municipio, confirmó que un mayor entendimiento no necesariamente impulsa el cumplimiento de sus obligaciones y que se podría existir otros factores que generen mayor influencia.

- La relación positiva y significativa entre la morosidad y la comunicación sobre la recaudación del impuesto predial en el municipio, reflejó que la comunicación actual no está enfocada de manera efectiva para motivar el cumplimiento fiscal en los contribuyentes, indicando que el enfoque de la comunicación no está generando el efecto esperado de reducir la morosidad.

- La relación positiva y significativa entre la morosidad en el municipio y la recaudación del impuesto predial, confirmó que los contribuyentes que no pagan a tiempo o incurrir en morosidad regularizan sus pagos de manera acumulada en lugar de hacerlo puntualmente, lo cual impacta la recaudación.

VI. RECOMENDACIONES

- Al alcalde de la Municipalidad Distrital de Luya redactar y aprobar una resolución municipal que dicte e implemente incentivos y penalizaciones específicas para los contribuyentes, fomentando así el pago puntual. Esto podría incluir descuentos por pago anticipado y penalidades por retraso, con el propósito de reforzar el compromiso de los contribuyentes. Como, por ejemplo, se podría, ofrecer un descuento del 5-10% para quienes realicen su pago antes del vencimiento del impuesto predial lo que ayudaría a incrementar la recaudación y motivaría a los pobladores a cumplir a tiempo. Aunado a esto, sería muy importante establecer sanciones progresivas por retraso, que incluyan acciones de embargo para los casos de deuda recurrente, asegurando que el cumplimiento de las obligaciones se mantenga de manera constante.

- A la Municipalidad Distrital de Luya mediante el área de infraestructura actualizar la normativa de licencias de construcción, con el propósito de aumentar los niveles de recaudación del impuesto predial. Esto implica ajustar tarifas de acuerdo con el tipo y tamaño de los proyectos constructivos de cada contribuyente y crear un sistema de pago en línea accesible. Además, se debería implementar una campaña informativa sobre los beneficios del cumplimiento tributario y establecer un sistema de monitoreo bimestral para evaluar los avances de las obras.

- Al área de tributación de la Municipalidad Distrital de Luya realizar cursos y talleres de sensibilización, con el propósito de que se fortalezcan el conocimiento de los contribuyentes sobre la importancia de los tributos en el desarrollo de la comunidad a través de la gestión del municipio. Sería clave, la organización de eventos trimestrales en algunas zonas de alto tránsito y también las visitas a las comunidades locales pueden ser estrategias eficientes para comunicar la utilidad de los impuestos recaudados. Puntualizando, estos talleres deben de enfocarse en explicar la administración de los tributos y los beneficios de una recaudación eficiente, utilizando materiales educativos quizá mediante redes sociales y folletos informativos, lo que no solo se lograría informar, sino también construir una relación de confianza entre el municipio y la comunidad, promoviendo así una cultura de pago responsable. Además, por parte del personal es clave mejorar la

capacitación de los encargados de la atención al contribuyente, que garantizaría una atención eficiente y clara

- Al área de tributación de la Municipalidad Distrital De Luya desarrollar un plan de concientización social con el propósito de mejorar los niveles de recaudación del impuesto predial, en donde se muestre claramente el destino de los tributos, lo que permitirá mejorar la transparencia y confianza de la comuna. Entonces, esto se podría lograr asegurando que los contribuyentes reciban información periódica sobre el uso de sus impuestos en proyectos de desarrollo comunitario bien específicos. Cada trimestre, correspondería al municipio publicar un desglose de los proyectos que hayan sido financiado con los ingresos tributarios, esto se debe de llevar a cabo tanto en la página web del municipio como también a través de boletines informativos. Finalmente, también sería importante una jornada anual de puertas abiertas lo que permitiría a los comuneros conocer los proyectos realizados con sus contribuciones, incrementando la percepción positiva de la gestión tributaria y la motivación para realizar sus pagos en el municipio.
- Al área de tributación de la Municipalidad Distrital de Luya implementar estrategias de comunicación respecto a la recaudación del impuesto predial, considerando que es importante utilizar diversos canales accesibles y también mejorar el conocimiento de los contribuyentes sobre sus obligaciones. Entonces, la implementación de una estrategia multicanal puede servir, el mismo que debe de incluir redes sociales, material físico y comunicación presencial tanto en el municipio como en eventos importantes, este podría incrementar la visibilidad de los canales de pago y facilitará el cumplimiento tributario. De la misma forma, es crucial que promueva claramente los canales de pago en la página web, redes sociales y mediante afiches en lugares estratégicos. Conjuntamente, se podrían instalar algunos módulos de atención en zonas de alta concurrencia como la plaza y el mercado, en donde brinden información sobre los procesos tributarios y asistencia en tiempo real a los contribuyentes que tienen algunas dudas.
- A futuros investigadores realizar un estudio comparativo entre los principales impuestos municipales: impuesto predial, impuesto de alcabala e impuesto vehicular, con el objetivo de conocer los niveles de recaudación y sus principales deficiencias.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva, M. J., García, R. M., Ramírez, J. R., & Mucha, Á. J. (2020). Ley de la persona adulto mayor y su incidencia en la recaudación del impuesto predial. *Horizonte Empresarial*, 7(1), 52–60. <https://doi.org/10.26495/rce.v7i1.1350>
- Bedriñana, K. K. (2022). *Evaluación de la Recaudación del Impuesto Predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, durante el Año 2019* [Tesis de titulación , Universidad Peruana los Andes]. <https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/4635/T037-%2041157897.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. <https://abacoenred.com/wp-content/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-2012-pdf.pdf>
- Castro, C. M., & Santos, E. J. (2023). La morosidad y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del distrito de Ancón, año 2021. Repositorio Académico USMP. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/11801>
- Castro, C. M., & Santos, E. J. (2023). La morosidad y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del distrito de Ancón, año 2021. *Repositorio Académico USMP*. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/11801>
- Cruz, Y. (2023). *Morosidad del impuesto predial y recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Jaen, 2023* [Tesis de titulación , Universidad Politécnica Amazónica]. https://repositorio.upa.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12897/411/Tesis_Cruz_Julca_Yosmer.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec). (2017). *Guía práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo experimental (I+D)*. <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2187>

- Culque, E., & Cruz, M. (2021). *La gestión administrativa y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Bongará, 2020*. [Informe de Tesis, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/73490>
- Echaiz, D. K. (2020). *Recaudación tributaria municipal y su relación en la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Chachapoyas, periodo 2014-2018* [Informe de Tesis, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas]. <https://repositorio.untrm.edu.pe/handle/20.500.14077/2223>
- Escalante, U., López, Y., & Piñerez, M. A. (2021). *Eficiencia en el recaudo de los impuestos establecidos en el estatuto de rentas en el municipio de Aguachica Cesar* [Informe de tesis, Universidad Santo Tomas]. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/34869/2021Pi%c3%blerezMiguel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta Edición). McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. <https://eduvirtual.cuc.edu.co/moodle/url/view.php?id=424372>
- Mancipe, A. M., & Bernal, M. C. (2023). *Análisis del comportamiento del recaudo del impuesto predial unificado como fuente de ingreso directo en la gestión del Municipio de Soracá – Boyacá durante el periodo 2020 – 2021* [Tesis de titulación, Universidad Santo Tomas Seccional Tunja]. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/51700/2023MarthaBernalMarielaMancipe.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Guía para el registro y determinación del Impuesto Predial*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/guia_registro_determinacion_impuesto_predial.pdf
- Muñoz, E., & Juárez, F. W. (2021). *Factores que determinan la morosidad en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Elías Soplín Vargas-Segunda Jerusalén*. [Tesis de titulación, Universidad Nacional de San Martín]

]. <https://tesis.unsm.edu.pe/bitstream/11458/4239/1/CONTABILIDAD%20-%20Ruiz%20%26%20Fredy%20Wily%20Ju%3%a1rez%20Gallardo.pdf>

Municipalidad Distrital de Luya. (2024). *Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES/Específica 1: PREDIAL*.

Osores, D. (2020). *Determinantes y Gestión de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad de Barichara en Colombia* [Informe de tesis, Universidad Católica de Colombia]. https://repositorio.ucc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47468/Osores_LJL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Periche, G. S., Ramos, E. V., & Chamolí, A. W. (2020). La morosidad ante un confinamiento del Covid-19 en la Caja Rural de Ahorro y Crédito Raíz, Perú. *Investigación Valdizana*, 14(4), 206–212. <https://doi.org/10.33554/riv.14.4.801>

Rodríguez, E. R. (2021). *La morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2020* [Tesis de Maestría en Gestión Pública, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/84427?show=full>

Romero, L. C., & Nuñez, S. M. (2023). *La Gestión Tributaria Municipal y Recaudación de Impuestos en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, 2020*. [Tesis de titulación, Universidad Tecnológica de los Andes]. <https://repositorio.utea.edu.pe/bitstream/utea/616/3/Tesis-Romero%20Allende-Nu%3%b1ez%20Solis.pdf>

Saboya, R. E. (2021). *Recaudación predial y morosidad en la municipalidad de Amarilis 2019* [Tesis de Titulación, Universidad de Huánuco]. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3224/Saboya%20Salda%3%b1a%2c%20Rony%20Erik.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Tamayo, C., & Silva, I. (2016). *Técnicas e Insumentos de Recolección de Datos*. https://www.postgradoune.edu.pe/pdf/_ciencias-de-la-educacion/23.pdf

Tito, Z. G. (2019). Morosidad en la recaudación del impuesto predial (autovalúo) en la municipalidad distrital de Azángaro. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/13315>

Taboada, D. (2022). *Morosidad y Recaudación Predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista* [Tesis de titulación, Universidad Los Andes]. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/4743?show=full>

ANEXOS

Anexo 1

Operacionalización de Variables

Variables	Definición teórica	Dimensión	Indicadores	Instrumento
Morosidad	Está relacionada con las deudas que poseen los clientes o usuarios con las entidades y, las consecuencias se ven reflejadas en una reducción de los ingresos financieros y en una reducción en la liquidez. Asimismo, la morosidad es un factor de alto riesgo para una entidad, dado que afecta su rentabilidad (Periche <i>et al.</i> , 2020).	Factor social	Recaudación del impuesto	Cuestionario
		Factor económico	Registro del contribuyente	
		Factor Actitudinal	Fiscalización tributaria	
		Factor Institucional	Cobranza coactiva	
Recaudación del impuesto predial	Facultad de la administración tributaria establecida en el código tributario, que consiste la recepción del pago de las deudas tributarias (impuestos) que realicen los contribuyentes. el impuesto predial es de periodicidad anual; cuya recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital y/o Provincial donde se encuentre ubicado el predio gravado (Alva <i>et al.</i> , 2020).	Conocimiento	Atención al usuario	Cuestionario
		Comunicación	Transparencia	

Nota. Las dimensiones e indicadores fueron tomados de (Rodríguez, 2021).

Anexo 2*Formato de encuesta***ENCUESTA SOBRE LA MOROSIDAD**

MOROSIDAD						
N°	FACTOR SOCIAL	1	2	3	4	5
01	¿Usted está enterado de que los impuestos son utilizados de una forma eficiente?					
02	¿Usted como contribuyentes desconfían de las autoridades?					
03	¿Usted se encuentra satisfecho con los servicios básicos que la municipalidad distrital de Luya gestiona?					
04	¿Usted siente que el municipio de Luya está comprometido con la comunidad?					
05	¿Considera que la administración de sus tributos no se realiza de forma adecuada parte de la municipalidad distrital de Luya?					
N°	FACTOR ECONÓMICO					
06	¿Usted considera que la morosidad se da por falta de empleo?					
07	¿Usted considera que el incremento de la tasa de morosidad sea por insuficiente capacidad económica de los contribuyentes?					
08	¿Usted considera que la coyuntura actual es una de las principales razones del bajo ingreso económico que perciben los contribuyentes?					
09	¿Usted como contribuyentes espera las amnistías para pagar sus impuestos?					
10	¿Usted considera que existen contribuyentes con capacidad económica pero no tienen compromiso con sus impuestos?					
N°	FACTOR ACTITUDINAL					
11	¿Cree usted, que el municipio de Luya le motiva a los a pagar el impuesto predial?					

12	¿Usted como contribuyente, acepta los montos por concepto del impuesto predial?					
13	¿Cumple de forma oportuna con sus deberes tributarios de acuerdo a la normatividad municipal?					
14	¿Usted como contribuyente, relacionan el pago de los impuestos con los servicios municipales?					
15	¿Usted observa que la municipalidad de Luya realiza campañas de concientización tributaria para mejorar el pago de los impuestos?					
N°	FACTOR INSTITUCIONAL					
16	¿Usted visita el portal web de la municipalidad para informarse de los impuestos tributarios?					
17	¿Usted como contribuyente, recibe notificaciones digitales por parte de la municipalidad de Luya sobre el pago de sus impuestos?					
18	¿Usted considera que la municipalidad de Luya brinda información clara y precisa de su gestión en el portal de transparencia?					
19	¿Usted considera que el alcalde y funcionarios tienen buena reputación ante la ciudadanía?					
20	¿Usted considera que los servidores públicos están capacitados para brindar información precisa sobre el impuesto predial a los contribuyentes?					

ENCUESTA DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL						
N°	CONOCIMIENTO	1	2	3	4	5
01	¿Usted sabe cómo se fija el monto que tienen que pagar del impuesto predial?					
02	¿Usted sabe las formas de pago del impuesto predial?					
03	¿Usted está al corriente de una orden de pago y resolución de determinación?					
04	¿Usted recibe información por parte de la municipalidad de Luya respecto a la forma de inscripción de sus predios?					
05	¿Usted conoce los requisitos para la inscripción de sus predios?					
06	¿Usted conoce los plazos para declarar su predio en el municipio?					
07	¿Usted conoce cuál es el proceso de la inscripción de sus predios para la cancelación del impuesto predial?					
08	¿Usted sabe que al no declarar su predio le incurre en una multa tributaria?					
09	¿Usted sabe a qué tipo de embargo pueden estar sujetos si mantienen deudas tributarias?					
10	¿Usted sabe que al incurrir en deudas tributarias le acarrea hasta el embargo de sus bienes?					
N°	COMUNICACIÓN					
11	¿Usted está enterado de que el impuesto predial se paga anualmente?					
12	¿Usted como contribuyente conocen los canales de pago del impuesto predial?					
13	¿Usted como contribuyente conoce que área es la responsable del cobro del impuesto predial?					
14	¿Usted como contribuyente recibe información de sus deudas y pagos de su impuesto predial?					
15	¿Usted como contribuyente tienen una buena relación con las autoridades municipales?					

16	¿Usted como contribuyente está enterado en que gasta la municipalidad de Luya los impuestos?					
17	¿Usted como contribuyente está satisfecho con las rendiciones de cuentas que presenta la municipalidad de Luya?					
18	¿Usted conoce sus derechos como contribuyente?					
19	¿Usted como contribuyente recibe orientación por parte de la municipalidad respecto a sus obligaciones tributarias?					
20	¿Usted conoce los recursos para impugnar en caso no esté de acuerdo con el monto de su impuesto predial?					

Anexo 3

Ficha bibliográfica

Reference Type	
<input type="text" value="Report"/>	
Title	
<input type="text" value="Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES/Específica 1: PREDIAL"/>	
Authors	
Please enter author names as 'last name, first name' (e.g. 'Smith, Jane').	
<input type="text" value="Municipalidad Distrital de Luya"/>	
+ Add another author	
Year	Pages
<input type="text" value="2024"/>	<input type="text" value="from"/> – <input type="text" value="to"/>
City	
<input type="text" value="Luya"/>	
Institution	
<input type="text" value="Municipalidad Distrital de Luya"/>	
Month	
<input type="text" value="5"/>	
Day	
<input type="text" value="6"/>	

Anexo 4

Validación de los instrumentos

VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS - MOROSIDAD

CONSTANCIA DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA MOROSIDAD

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
N°	FACTOR SOCIAL							
01	¿Cree usted, que la ciudadanía esta enterada de que los impuestos son utilizados de una forma eficiente?	X		X		X		
02	¿Cree usted, que los contribuyentes desconfían de las autoridades?	X		X		X		
03	¿Cree usted, que los contribuyentes están satisfechos con los servicios básicos que la municipalidad distrital de Coishco realiza?	X		X		X		
04	¿Cree usted, que la ciudadanía siente que el municipio de Coishco está comprometido, con ellos?	X		X		X		
05	¿Cree usted, que la población del distrito de Coishco desaprueba la gestión tributaria?	X		X		X		
N°	FACTOR ECONÓMICA							
06	¿Cree usted, que la morosidad es por falta de empleo de los contribuyentes?	X		X		X		
07	¿Cree usted, que el incremento de la tasa de morosidad sea por insuficiente capacidad económica de los contribuyentes?	X		X		X		
08	¿Cree usted, que la coyuntura actual es una de las principales razones del bajo ingreso económico de los contribuyentes??	X		X		X		
09	¿Cree usted, que los contribuyentes esperan las amnistías para pagar sus impuestos?	X		X		X		
10	¿Cree usted, que existen contribuyentes con capacidad económica pero no tienen compromiso con sus impuestos?	X		X		X		
N°	FACTOR ACTITUDINAL							
11	¿Cree usted, que el municipio de Coishco motiva a los contribuyentes a pagar el impuesto predial?	X		X		X		
12	¿Cree usted, que los contribuyentes aceptan los montos por concepto del impuesto predial?	X		X		X		
13	¿Cree usted, que el municipio de Coishco realiza campañas de concientización tributaria para mejorar el pago de los impuestos?	X		X		X		
14	¿Cree usted, que los contribuyentes relacionan el pago de los impuestos con los servicios municipales?	X		X		X		
15	¿Cree usted, que los contribuyentes tienen una cultura tributaria?	X		X		X		
N°	FACTOR INSTITUCIONAL							
16	¿Cree usted, que los contribuyentes visiten el portal web del municipio para informarse de los impuestos tributarios?	X		X		X		
17	¿Cree usted, que el municipio utiliza medios digitales para notificar a los contribuyentes sobre el pago de sus impuestos?	X		X		X		
18	¿Cree usted, que el municipio brinda información clara y precisa de su gestión en el portal de transparencia?	X		X		X		
19	¿Cree usted, que el alcalde o funcionarios tienen buena reputación ante la ciudadanía?	X		X		X		
20	¿Cree usted, que los servidores públicos están capacitados para brindar información precisa sobre el impuesto predial a los contribuyentes?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del Juez validador Velezmaro Lopez, José Antonio DNI: 42926981

Código Orcid: 0000-0002-2953-6883 Especialidad del validador: Maestros en Gestión Pública

Trujillo 06 de diciembre del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma de experto informante

CONSTANCIA DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA MOROSIDAD

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
N°	FACTOR SOCIAL							
01	¿Cree usted, que la ciudadanía esta enterada de que los Impuestos son utilizados de una forma eficiente?	✓		✓		✓		
02	¿Cree usted, que los contribuyentes desconfían de las autoridades?	✓		✓		✓		
03	¿Cree usted, que los contribuyentes están satisfechos con los servicios básicos que la municipalidad distrital de Coishco realiza?	✓		✓		✓		
04	¿Cree usted, que la ciudadanía siente que el municipio de Coishco está comprometido, con ellos?	✓		✓		✓		
05	¿Cree usted, que la población del distrito de Coishco desaprueba la gestión tributaria?	✓		✓		✓		
N°	FACTOR ECONÓMICA							
06	¿Cree usted, que la morosidad es por falta de empleo de los contribuyentes?	✓		✓		✓		
07	¿Cree usted, que el incremento de la tasa de morosidad sea por insuficiente capacidad económica de los contribuyentes?	✓		✓		✓		
08	¿Cree usted, que la coyuntura actual es una de las principales razones del bajo ingreso económico de los contribuyentes??	✓		✓		✓		
09	¿Cree usted, que los contribuyentes esperan las amnistías para pagar sus impuestos?	✓		✓		✓		
10	¿Cree usted, que existen contribuyentes con capacidad económica pero no tienen compromiso con sus impuestos?	✓		✓		✓		
N°	FACTOR ACTITUDINAL							
11	¿Cree usted, que el municipio de Coishco motiva a los contribuyentes a pagar el impuesto predial?	✓		✓		✓		
12	¿Cree usted, que los contribuyentes aceptan los montos por concepto del impuesto predial?	✓		✓		✓		
13	¿Cree usted, que el municipio de Coishco realiza campañas de concientización tributaria para mejorar el pago de los impuestos?	✓		✓		✓		
14	¿Cree usted, que los contribuyentes relacionan el pago de los impuestos con los servicios municipales?	✓		✓		✓		
15	¿Cree usted, que los contribuyentes tienen una cultura tributaria?	✓		✓		✓		
N°	FACTOR INSTITUCIONAL							
16	¿Cree usted, que los contribuyentes visiten el portal web del municipio para informarse de los impuestos tributarios?	✓		✓		✓		
17	¿Cree usted, que el municipio utiliza medios digitales para notificar a los contribuyentes sobre el pago de sus impuestos?	✓		✓		✓		
18	¿Cree usted, que el municipio brinda información clara y precisa de su gestión en el portal de transparencia?	✓		✓		✓		
19	¿Cree usted, que el alcalde o funcionarios tienen buena reputación ante la ciudadanía?	✓		✓		✓		
20	¿Cree usted, que los servidores públicos están capacitados para brindar información precisa sobre el impuesto predial a los contribuyentes?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del Juez validador PRIETO VILLENNA, HUGO MIGUEL DNI: 44820609

Código Orcid: 0000-0003-3106-902X Especialidad del validador: MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

TEUJILLO, 07 de DICIEMBRE del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



 Firma de experto informante

CONSTANCIA DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA MOROSIDAD

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
N° FACTOR SOCIAL								
01	¿Cree usted, que la ciudadanía esta enterada de que los impuestos son utilizados de una forma eficiente?	X		X		X		
02	¿Cree usted, que los contribuyentes desconfían de las autoridades?	X		X		X		
03	¿Cree usted, que los contribuyentes están satisfechos con los servicios básicos que la municipalidad distrital de Coishco realiza?	X		X		X		
04	¿Cree usted, que la ciudadanía siente que el municipio de Coishco está comprometido, con ellos?	X		X		X		
05	¿Cree usted, que la población del distrito de Coishco desaprueba la gestión tributaria?	X		X		X		
N° FACTOR ECONÓMICA								
06	¿Cree usted, que la morosidad es por falta de empleo de los contribuyentes?	X		X		X		
07	¿Cree usted, que el incremento de la tasa de morosidad sea por insuficiente capacidad económica de los contribuyentes?	X		X		X		
08	¿Cree usted, que la coyuntura actual es una de las principales razones del bajo ingreso económico de los contribuyentes??	X		X		X		
09	¿Cree usted, que los contribuyentes esperan las amnistías para pagar sus impuestos?	X		X		X		
10	¿Cree usted, que existen contribuyentes con capacidad económica pero no tienen compromiso con sus impuestos?	X		X		X		
N° FACTOR ACTITUDINAL								
11	¿Cree usted, que el municipio de Coishco motiva a los contribuyentes a pagar el impuesto predial?	X		X		X		
12	¿Cree usted, que los contribuyentes aceptan los montos por concepto del impuesto predial?	X		X		X		
13	¿Cree usted, que el municipio de Coishco realiza campañas de concientización tributaria para mejorar el pago de los impuestos?	X		X		X		
14	¿Cree usted, que los contribuyentes relacionan el pago de los impuestos con los servicios municipales?	X		X		X		
15	¿Cree usted, que los contribuyentes tienen una cultura tributaria?	X		X		X		
N° FACTOR INSTITUCIONAL								
16	¿Cree usted, que los contribuyentes visiten el portal web del municipio para informarse de los impuestos tributarios?	X		X		X		
17	¿Cree usted, que el municipio utiliza medios digitales para notificar a los contribuyentes sobre el pago de sus impuestos?	X		X		X		
18	¿Cree usted, que el municipio brinda información clara y precisa de su gestión en el portal de transparencia?	X		X		X		
19	¿Cree usted, que el alcalde o funcionarios tienen buena reputación ante la ciudadanía?	X		X		X		
20	¿Cree usted, que los servidores públicos están capacitados para brindar información precisa sobre el impuesto predial a los contribuyentes?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del Juez validador ABA CALLACNA' RAFAEL ARTURO DNI: 32969503

Código Orclid: 0000-0003-4086-0196 Especialidad del validador: DOCTOR EN EDUCACION

Fueyo 07 de DICIEMBRE del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma de experto informante

VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS – RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

CONSTANCIA DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: CUMPLIMIENTO DE PAGO								
01	¿Cree usted, que el contribuyente sabe cómo se fija el monto que tienen que pagar del impuesto predial?	X		X		X		
02	¿Cree usted, que todos los contribuyentes saben las formas de pago del impuesto predial?	X		X		X		
03	¿Cree usted, que los contribuyentes están al corriente de una orden de pago y resolución de determinación?	X		X		X		
04	¿Cree usted, que el municipio informa a la ciudadanía la forma de inscripción de sus predios?	X		X		X		
05	¿Cree usted, que la población conoce los requisitos para la inscripción de sus predios?	X		X		X		
06	¿Cree usted, que el contribuyente conoce los plazos para declarar su predio en el municipio?	X		X		X		
07	¿Cree usted, que la ciudadanía conoce el proceso de la inscripción de sus predios para la cancelación del impuesto predial?	X		X		X		
08	¿Cree usted, que la ciudadanía conoce que no declarar su predio le incurre en una multa tributaria?	X		X		X		
09	¿Cree usted, que los contribuyentes saben que tipo de embargos pueden estar sujetos si mantienen deudas tributarias?	X		X		X		
10	¿Cree usted, que los contribuyentes saben que incurrir en deudas tributarias les acarrea hasta el embargo de sus bienes?	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: MOROSIDAD								
11	¿Cree usted, que los contribuyentes están enterados de que el impuesto predial se paga anualmente?	X		X		X		
12	¿Cree usted, que los contribuyentes conocen los canales de pago del impuesto predial?	X		X		X		
13	¿Cree usted, que la ciudadanía conoce que área es la responsable del cobro del impuesto predial?	X		X		X		
14	¿Cree usted, que los contribuyentes reciben información de sus deudas y pagos de su impuesto predial?	X		X		X		
15	¿Cree usted, que los contribuyentes tienen una buena relación con las autoridades municipales?	X		X		X		
16	¿Cree usted, que el contribuyente está enterado en que gasta el municipio los impuestos?	X		X		X		
17	¿Cree usted, que los contribuyentes están satisfechos en con las rendiciones de cuentas que presenta el municipio?	X		X		X		
18	¿Cree usted, que la ciudadanía conoce sus derechos como contribuyente?	X		X		X		
19	¿Cree usted, que los contribuyentes reciben orientación por parte de la municipalidad respecto a sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
20	¿Cree usted, que la ciudadanía conoce los recursos para impugnar en caso no esté de acuerdo con el monto de su impuesto predial?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Velazquez Lopez, José Antonio DNI: 42926981

Código Orcid: 0000-0002-2953-6883..... Especialidad del validador: Maestro en Gestión Pública

Angillo, 06 de diciembre del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



 Firma de experto informante

CONSTANCIA DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia:		Relevancia:		Claridad:		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
N°	DIMENSIÓN 1: CUMPLIMIENTO DE PAGO							
01	¿Cree usted, que el contribuyente sabe cómo se fija el monto que tienen que pagar del impuesto predial?	✓		✓		✓		
02	¿Cree usted, que todos los contribuyentes saben las formas de pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
03	¿Cree usted, que los contribuyentes están al corriente de una orden de pago y resolución de determinación?	✓		✓		✓		
04	¿Cree usted, que el municipio informa a la ciudadanía la forma de inscripción de sus predios?	✓		✓		✓		
05	¿Cree usted, que la población conoce los requisitos para la inscripción de sus predios?	✓		✓		✓		
06	¿Cree usted, que el contribuyente conoce los plazos para declarar su predio en el municipio?	✓		✓		✓		
07	¿Cree usted, que la ciudadanía conoce el proceso de la inscripción de sus predios para la cancelación del impuesto predial?	✓		✓		✓		
08	¿Cree usted, que la ciudadanía conoce que no declarar su predio le incurre en una multa tributaria?	✓		✓		✓		
09	¿Cree usted, que los contribuyentes saben que tipo de embargos pueden estar sujetos si mantienen deudas tributarias?	✓		✓		✓		
10	¿Cree usted, que los contribuyentes saben que incurrir en deudas tributarias les acarrea hasta el embargo de sus bienes?	✓		✓		✓		
N°	DIMENSIÓN 3: MOROSIDAD							
11	¿Cree usted, que los contribuyentes están enterados de que el impuesto predial se paga anualmente?	✓		✓		✓		
12	¿Cree usted, que los contribuyentes conocen los canales de pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
13	¿Cree usted, que la ciudadanía conoce que área es la responsable del cobro del impuesto predial?	✓		✓		✓		
14	¿Cree usted, que los contribuyentes reciben información de sus deudas y pagos de su impuesto predial?	✓		✓		✓		
15	¿Cree usted, que los contribuyentes tienen una buena relación con las autoridades municipales?	✓		✓		✓		
16	¿Cree usted, que el contribuyente está enterado en que gasta el municipio los impuestos?	✓		✓		✓		
17	¿Cree usted, que los contribuyentes están satisfechos en con las rendiciones de cuentas que presenta el municipio?	✓		✓		✓		
18	¿Cree usted, que la ciudadanía conoce sus derechos como contribuyente?	✓		✓		✓		
19	¿Cree usted, que los contribuyentes reciben orientación por parte de la municipalidad respecto a sus obligaciones tributarias?	✓		✓		✓		
20	¿Cree usted, que la ciudadanía conoce los recursos para impugnar en caso no esté de acuerdo con el monto de su impuesto predial?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador PRETO VILLENA, HUGO MIGUEL DNI: 44820609

Código Orcid: 0000-0003-3106-802X Especialidad del validador: MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

TARJILLO, 07 de DICIEMBRE del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Firma de experto informante

CONSTANCIA DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: CUMPLIMIENTO DE PAGO								
01	¿Cree usted, que el contribuyente sabe cómo se fija el monto que tienen que pagar del impuesto predial?	X		X		X		
02	¿Cree usted, que todos los contribuyentes saben las formas de pago del impuesto predial?	X		X		X		
03	¿Cree usted, que los contribuyentes están al corriente de una orden de pago y resolución de determinación?	X		X		X		
04	¿Cree usted, que el municipio informa a la ciudadanía la forma de inscripción de sus predios?	X		X		X		
05	¿Cree usted, que la población conoce los requisitos para la inscripción de sus predios?	X		X		X		
06	¿Cree usted, que el contribuyente conoce los plazos para declarar su predio en el municipio?	X		X		X		
07	¿Cree usted, que la ciudadanía conoce el proceso de la inscripción de sus predios para la cancelación del impuesto predial?	X		X		X		
08	¿Cree usted, que la ciudadanía conoce que no declarar su predio le incurre en una multa tributaria?	X		X		X		
09	¿Cree usted, que los contribuyentes saben que tipo de embargos pueden estar sujetos si mantienen deudas tributarias?	X		X		X		
10	¿Cree usted, que los contribuyentes saben que incurrir en deudas tributarias les acarrea hasta el embargo de sus bienes?	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: MOROSIDAD								
11	¿Cree usted, que los contribuyentes están enterados de que el impuesto predial se paga anualmente?	X		X		X		
12	¿Cree usted, que los contribuyentes conocen los canales de pago del impuesto predial?	X		X		X		
13	¿Cree usted, que la ciudadanía conoce que área es la responsable del cobro del impuesto predial?	X		X		X		
14	¿Cree usted, que los contribuyentes reciben información de sus deudas y pagos de su impuesto predial?	X		X		X		
15	¿Cree usted, que los contribuyentes tienen una buena relación con las autoridades municipales?	X		X		X		
16	¿Cree usted, que el contribuyente está enterado en que gasta el municipio los impuestos?	X		X		X		
17	¿Cree usted, que los contribuyentes están satisfechos en con las rendiciones de cuentas que presenta el municipio?	X		X		X		
18	¿Cree usted, que la ciudadanía conoce sus derechos como contribuyente?	X		X		X		
19	¿Cree usted, que los contribuyentes reciben orientación por parte de la municipalidad respecto a sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
20	¿Cree usted, que la ciudadanía conoce los recursos para impugnar en caso no esté de acuerdo con el monto de su impuesto predial?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: ALBA CALLACUNA RAHAEL ARTURO DNI: 32969503

Código Orcid: 0000-0003-4086-0496 Especialidad del validador: DOCTOR EN EDUCACIÓN

Trujillo 07 de DICIEMBRE del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma de experto informante

Anexo 5

Confiabilidad del instrumento

Confiabilidad del cuestionario de morosidad

Resumen de procesamiento de casos				Estadísticas de fiabilidad	
Casos	Condición	N	%	Alfa de Cronbach	N de ítems
	Válido	16	100	,852	20

Confiabilidad del cuestionario de recaudación del impuesto

Resumen de procesamiento de casos				Estadísticas de fiabilidad	
Casos	Condición	N	%	Alfa de Cronbach	N de ítems
	Válido	16	100	,932	20

Para el análisis de fiabilidad de los instrumentos se consideró a una muestra piloto de 16 individuos con una administración de 20 ítems por cada variable, encontrando una excelente confiabilidad para el cuestionario de morosidad con 0.852 y para el cuestionario de recaudación del impuesto con 0.932.

Anexo 6

Autorización para la realización del trabajo de investigación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYA
PROVINCIA LUYA – REGIÓN AMAZONAS - PERÚ



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Luya, 20 de julio del 2023.

CARTA N° 058A – 2023- MDL-MPL/REGION AMAZONAS.

SRTA: KEILITH LIMAY DIAPIZ
Jr. Alfonso Ugarte N° 264
LUYA.-

ASUNTO: AUTORIZA REALIZACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

REF.: MOROSIDAD Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYA 2022.

Por intermedio de la presente me dirijo a su digna persona para manifestarle el saludo cordial al nombre de la **Municipalidad Distrital de Luya**, que me honro en representar, y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, se **AUTORIZA** a su persona realice el trabajo de investigación en el área de Rentas de la Municipalidad Distrital de Luya.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYA
[Firma]
JOSE W RAMIREZ MESTANZA
DNI: 40477686
ALCALDE

JDRM/ Alc. Dist.
Lidia A./Sec.
C.c.
Archivo.

Jr. Diego Mori Zuta N° 447 – Plaza de Armas – Luya – Cel. 941983680 / 900616367
E- MAIL : muniluya1732@gmail.com / www. Muniluya.com / RUC. N° 20146919287

Anexo 7

Prueba de normalidad de los datos

Planteamiento de hipótesis

H0: Los datos siguen una distribución normal

H1: Los no datos siguen una distribución normal

Criterio de decisión:

- Valor $p \leq \alpha$ (0.05): Rechaza H0
- Valor $p > \alpha$ (0.05): Acepta H0

Tabla 16 *Tabla de normalidad de los datos*

Variable	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Morosidad	,081	291	,000
Recaudación del impuesto predial	,054	291	,004

Decisión

Considerando que para la variable morosidad resultó $0.000 \leq \alpha$ se rechaza H0 se concluye que los datos no siguen una distribución normal; de otro modo, para la variable impuesto predial reportó un valor de $0.004 \leq \alpha$ lo que demuestra que los datos no siguen una distribución normal, por tanto, se justifica como datos no paramétricos. En ese contexto, se hará uso del coeficiente de correlación de Spearman para demostrar la relación de las variables.

Anexo 8

Imágenes de trabajo de campo

